



CUNDUCACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL DEL D.F.

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN INFORME FINAL



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2022.



K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
K004 ELECTRIFICACIÓN  
K005 URBANIZACIÓN  
K037 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN

**Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social,  
Componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Cunduacán, Tabasco,  
en el Ejercicio Fiscal 2022.**

**Presidente municipal constitucional**

Lic. Jesús Abraham Cano González

**Unidad administrativa responsable de darle seguimiento a la evaluación**

L.C.P. Juan Moisés Arias Blé

Titular de la UEDM

L.A. Alfredo de Jesús Vinagre Sabido

Secretario de la UEDM

M.G.P. Luis René Escobar Zardoni

Primer Vocal de la UEDM

C.P.C. Oscar Alberto Azcona Priego

Segundo Vocal de la UEDM

Lic. Abner Sael Aguilar Escobar

Tercer Vocal de la UEDM

**Colaboradores**

L.C.P. Juan Moisés Arias Blé

Arq. Karla Nohemí Vinagre Ruíz

Lic. José Héctor Vicente Castañeda

Lic. Aurora Torres Gaspar

Tec. Rubicel Torres Collado

Lic. Alfredo Campos Vinagre

**Instancia evaluadora**

DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste S. de R.L de C.V.

**Coordinador de la evaluación**

Dr. Fidel Ulín Montejo

**Colaboradores**

Dr. Jorge Alberto Rosas Castro

Mtro. Luis Reyes Velázquez

**Fecha de inicio de la evaluación: 12/07/2023**

**Fecha de término de la evaluación: 11/08/2023**

## Resumen Ejecutivo

### Presentación

En concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Desempeño de Programas presupuestarios del Municipio de Cunduacán del Ejercicio fiscal 2022, se realizó la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el Ejercicio Fiscal 2022. Esta Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se fundamenta en los requisitos y lineamientos establecidos en los documentos antes mencionados, así como en los Términos de Referencia de la evaluación, emitidos por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

La fuente de financiamiento del fondo FISM tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica. Busca construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afromexicana, así como localidades que no han sido beneficiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en apego al marco de su población objetivo.

### Principales Hallazgos

Durante el año 2022 se invirtieron recursos por \$ 118'814,620.04, respectivamente en 82, proyectos, destacando su aplicabilidad en Drenaje y Alcantarillado, Electrificación, Urbanización e Infraestructura para la Educación. La Evaluación del fondo FISM ha

permitido detectar áreas de oportunidades que deben ser atendidas para elevar su eficiencia y fortalecer su razón de ser como un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacándose los siguientes hallazgos más relevantes:

### Información Estadística

Año	Número de Proyectos	Monto Total
2022	82	\$118'814,620.04

### Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)

#### a) Fortalezas

- Para la gestión, ejercicio, seguimiento y evaluación de este Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FISM, las Unidades Responsables han elaborado de manera conveniente el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual ha permitido un manejo y aplicación eficientes de los recursos destinados a cada Programa presupuestario, y sus respectivos proyectos, para atender las distintas problemáticas y necesidades de esta demarcación municipal.
- Se observan fortalezas en el cumplimiento, en tiempo y forma, de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) aplicados a los diversos programas y proyectos para Drenaje, Electrificación, Urbanización e Infraestructura para le Educación, impulsando el Desarrollo Social en el municipio.
- También existe un cumplimiento estricto de los lineamientos definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del FISM a los distintos proyectos y programas, priorizando obras sociales y de infraestructura de gran alcance y cobertura en beneficio de la población del Municipio de Cunduacán.

- Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se aprecia y valora una alineación incipiente pero progresiva hacia los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, permitiendo a mediano plazo una vinculación directa con estos mandatos firmados ante la ONU.
- El Municipio de Cunduacán, avanzando en la proyección Gobierno Abierto, dispone de una página web oficial, con enlaces, directorio y contactos de transparencia y acceso a la información; en los cuales se pueden observar y verificar los informes trimestrales que reportan los aspectos más importantes sobre la inversión y ejecución de los recursos, como los que derivan de este Fondo encaminado al fortalecimiento de la infraestructura social municipal.

#### **b) Oportunidades**

- Una población creciente con una dinámica socioeconómica cada vez más intensa y diversificada, genera necesidades y la demanda constante de más servicios e infraestructura municipal con mayor cobertura; junto al deterioro y obsolescencia de la infraestructura y equipamiento actual, generan oportunidades de mejoras y desarrollo presentes y futuras para gestionar e impulsar obras, proyectos y programas, orientados al mejoramiento, mantenimiento, construcción y ampliación de la infraestructura urbana y rural.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM, mantiene su financiamiento, vigencia y recursos de manera continua y con vigencia histórica; sin embargo, para reforzar y complementar los alcances de este y otros fondos para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios, es necesario buscar, gestionar lograr otras diferentes fuentes de financiamiento estatales, regionales, federales y hasta internacionales para la mejora y ampliación de la infraestructura municipal.

### c) Debilidades

- Se han realizado esfuerzos valorables, pero aún con oportunidades puntuales y particularidades específicas, en el diseño y construcción de indicadores y de las MIR que comprenden los distintos programas presupuestarios financiados por este fondo FISM. Estas carencias limitan una toma de decisiones más óptima y efectiva.
- De igual modo y de manera apremiante las Fichas Técnicas de Indicadores requieren atención, en virtud de que las metas, alcances y logros no logran apreciarse de manera óptima en los valiosos resultados generados desde el esfuerzo y dedicación evidente en cada una de las actividades realizadas.
- Las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios, programas y proyectos municipales respaldados con este Fondo, han realizado trabajos sustanciales sobre la sistematización de toda la información asociada a la rendición de cuentas; a través de informes periódicos alimentando las plataformas federales y la página oficial del municipio. Sin embargo, sus resultados y desempeño aún son parciales pero consistentes. Lo anterior, también limita la apreciación y evaluación de buena parte del buen desempeño y los vastos logros alcanzados con la ejecución y puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo.

### d) Amenazas

- El desarrollo de las actividades de gestión y ejecución, deben motivar al trabajo coordinado y armónico entre los servidores públicos, la mínima carencia en la comunicación efectiva entre las áreas y departamentos involucrados en la gestión y ejercicio de este Fondo puede dificultar el flujo de información y de experiencias, tanto para la ejecución de los proyectos como para el diseño, construcción y seguimiento de los propios indicadores de resultados.
- La ausencia de un plan integral y estructurado para la capacitación y actualización de los servidores públicos y personal involucrado en la gestión, manejo y aplicación

de este tipo de fondos de fortalecimiento de infraestructura municipal, programas presupuestarios y proyectos municipales impedirá la generación de información de calidad sobre los resultados y hallazgos más evidentes que motiven al seguimiento y mejora oportunos sobre la gestión de estos fondos y sus programas.

- Los diseños, las definiciones y las métricas imprecisos sobre los indicadores y sus respectivas MIR, en cualquier programa presupuestario orientado hacia resultados, impedirá una evaluación más favorable de los logros y el progreso hacia los objetivos planteados, pudiendo resultar hasta en una reducción de los recursos, financiamiento o fondos asignados a infraestructura social para el municipio.

### **Síntesis de la Conclusión General**

El Municipio de Cunduacán conoce las necesidades y demandas de sus ciudadanos, donde el tema de la infraestructura es fundamental, ya que contribuye a la atención de la demanda y mejora de los servicios municipales proporcionados. Para poder atender estas demandas, los programas presupuestarios y sus respectivos proyectos han encontrado en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) el apoyo y soporte decisivo a través de los recursos y financiamiento brindados para cumplir con la ciudadanía. En este sentido, las conclusiones generales pueden sintetizarse como sigue:

- Considerando los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Desempeño, proporcionados y validados por el CONEVAL con actualización a 2022; así como el PAEM Cunduacán 2023, definido para la Evaluación de Desempeño del Fondo FISM operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS) del Ejercicio Fiscal 2022; se atiende puntualmente cada uno de los apartados previstos y considerados para este tipo de evaluación.
- En ese sentido, los temas y rubros evaluados obtuvieron una evaluación global favorables acorde a sus respectivos TdR, previamente definidos en el PAEM. Así, el Municipio de Cunduacán, puede mejorar los instrumentos de planeación con

respecto a sus metodologías para la toma de decisión en materia de infraestructura social, contribuyendo con mayores beneficios a los ciudadanos y localidades del municipio.

- Las aportaciones y financiamiento del FISM a los programas y proyectos de infraestructura del municipio de Cunduacán inciden en el desarrollo social y bienestar de la población, el combate a la pobreza y un mejor futuro, fomentando y elevando la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.
- Los Programas presupuestarios, sus proyectos y los programas municipales que se realizan y llevan a cabo gracias al financiamiento total o complementario de este fondo FISM, se encuentran convenientemente alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024.
- En el diseño y construcción de las MIR, sus indicadores y sus respectivas Fichas técnicas, se observa el uso correcto y la aplicación adecuada de la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, existen áreas de oportunidad importantes que deben atenderse para su actualización y mejora continua.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad sobre este fondo y sus programas presupuestarios derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones; las cuales han sido atendidas atendiendo en gran medida y proporción para cada uno de los rubros particulares señalados; sin embargo, es necesario formalizar y estandarizar los lineamientos que han servido de apoyo.

## Principales Problemáticas y Acciones de Mejora

### a) Problemáticas

- Sin ser determinante, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán muestra algunas oportunidades de vinculación directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aunque de manera implícita existen elementos de correlación valiosos, pero advirtiendo oportunidades de mejorable y

perfectibilidad. Algunas de las metas globales que resultan atendidas de manera parcial o incipiente son el crecimiento sustentable, la prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género. Por otro lado, y como consecuencia de esta problemática detectada y atendida con proyección a futuro, se pueden verificar en este mismo Plan Municipal de Desarrollo, en sus Ejes Rectores, la existencia de elementos sustanciales para una vinculación más directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en esta misma Agenda 2030.

- También se observa que las Unidades Responsables advierten y requieren atención sobre la sistematización de la información; por lo que resulta difícil medir y cuantificar óptimamente sobre las variables de los indicadores de resultados, impidiendo una evaluación más precisa sobre los logros y sus metas. Es necesario, avanzar en el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información estadística. Sin embargo, es valorable verificar que los indicadores fueron contruidos bajo una justificación apegada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) porque cubren los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades; aunque todavía se observan inconsistencias menores en términos de diseño, ya que algunos elementos no están completamente bien definidos. Estas limitantes podrían generar un problema de medición o verificación con respecto al cumplimiento del programa presupuestario.
- De manera consistente, se sigue trabajando en los mecanismos y estrategias para atender las Recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora; optimizando, socializando y documentando los instrumentos utilizados para tales propósitos, lo cual ha derivado en resultados sustanciales pero que requieren mayor impulso. Se ha dado seguimiento y atención en la totalidad de las recomendaciones generadas desde los FODA referentes o relacionadas con el FISM, como resultado de Evaluaciones de su Desempeño en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 de este municipio. Pero, aunque se valora la atención y seguimiento de cada una de las recomendaciones, es necesario avanzar en la solución integral y completa.

## b) Aspectos Susceptibles de Mejora

- Capacitar a los servidores públicos, personal de las Unidades Responsables y a todos los involucrados en el ejercicio y aplicación de este Fondo FISM, y otros Fondos y Programas presupuestarios, sobre metodología, conocimiento, diseño, construcción y métricas para indicadores, desde la etapa de diseño y gestión hasta la de obtención de resultados.
- Aplicar rigurosamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de las respectivas a MIR, aplicando etapas de revisión por personal y consultores expertos, corrigiendo y adecuando de manera oportuna lo necesario.
- Definir lineamientos más específicos y puntuales en cada etapa de diseño, planeación y seguimiento de cada uno de los Programas presupuestarios, así como sistematizar y estandarizar mecanismos, herramientas y sistemas de información para un mejor seguimiento y control sobre este Fondo FISM, sus programas y sus respectivos proyectos; con la finalidad de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Sentar las bases para construir y diseñar a futuro los mecanismos y herramientas esenciales que permitan sistematizar electrónicamente, de manera integral y complementaria, toda la información y datos asociadas a los indicadores de desempeño del Gobierno Municipal de Cunduacán; con el objetivo de disponer en repositorios electrónicos institucionales, de toda la información necesaria para la gestión, monitoreo, toma de decisiones y evaluaciones de desempeño de este fondo y su vinculación con los distintos Programas presupuestarios.
- Desarrollar un Programa Integral de actividades y seguimiento para la atención de acciones susceptibles de mejora, estableciendo tiempos de ejecución y determinando sus alcances y posibilidades a corto y mediano plazo.

## Índice

Resumen Ejecutivo .....	I
Índice .....	A
Glosario.....	b
Siglas y Acrónimos .....	f
Introducción .....	1
Respuesta a las 20 Preguntas del Instrumento de Evaluación.....	2
I. Características del Fondo .....	2
II. Contribución y Destino .....	7
III. Gestión y operación.....	19
IV. Generación de información y rendición de cuentas.....	31
V. Orientación y medición de resultados .....	43
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones del FIS MDF .....	63
Conclusiones.....	67
Referencias .....	69
Anexos .....	71
Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio.....	71
Anexo 2. Concurrencia de recursos en el municipio .....	72
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FIS MDF en el municipio de Cunduacán .....	74
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FIS MDF .....	76
Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FIS MDF .....	78
Anexo 6. Base de datos generada con la información de gabinete .....	85
Anexo 7. Instrumento de recolección de la Información. ....	91
Anexo 8. Localidades beneficiadas con Proyectos de Inversión Social desagregada por género.....	92
Anexo 9. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	94

## Índice de Tablas

Tabla 1. Obras realizadas por los programas presupuestarios en el Ejercicio fiscal 2022 .....	4
Tabla 2. Indicadores de carencias sociales en el municipio de Cunduacán. ....	8
Tabla 3. Localidades con proyectos de inversión social en el Municipio de Cunduacán en el Ejercicio fiscal 2022. ....	14
Tabla 4. “Capacitaciones realizadas por los servidores públicos involucrados en la Operación del FISMDF” .....	27
Tabla 5. “Presupuesto del FISMDF en 2022” .....	71
Tabla 6. “Presupuesto del FISMDF en 2022 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto” .....	71
Tabla 7. “Presupuesto del FISMDF en 2022 por incidencia” .....	71
Tabla 8. “Desagregación por focalización y sexo del FISMDF en 2022” .....	71
Tabla 9. “Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2022” .....	72
Tabla 10. “Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2022” .....	73
Tabla 11. “Tabla general de procesos: Elaboración y autorización de proyectos” .....	74
Tabla 12. “Tabla general de procesos: Transferencia de Recursos” .....	75
Tabla 13. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISMDF 2022” .....	76
Tabla 14. “Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF” .....	78

## Glosario

Análisis de gabinete <sup>1</sup>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Buenas prácticas <sup>2</sup>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
Cuellos de botella <sup>3</sup>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
Diagnóstico <sup>4</sup>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación <sup>5</sup>	Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (s.f.). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

<sup>2</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2013). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: "Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/06e003\\_ep13.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/06e003_ep13.pdf)

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR\\_Procesos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf)

<sup>4</sup> Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (mayo de 2009). *LINEAMIENTOS* generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=%C2%B7%20Diagn%C3%B3stico%3A%20El%20documento%20de%20an%C3%A1lisis,se%20obtienen%20Propuestas%20de%20Atenci%C3%B3n](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=%C2%B7%20Diagn%C3%B3stico%3A%20El%20documento%20de%20an%C3%A1lisis,se%20obtienen%20Propuestas%20de%20Atenci%C3%B3n)

<sup>5</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (marzo 2021.). programa anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública

	políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.
Catálogo FAIS <sup>6</sup>	Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas que se pueden llevar a cabo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, identificando la incidencia de estos en los indicadores de carencias sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT) <sup>7</sup>	Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Indicador estratégico <sup>8</sup>	Un indicador es estratégico cuando: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
Indicador de gestión <sup>9</sup>	Un indicador es de gestión cuando: miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de

Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)

<sup>6</sup> Secretaría de Bienestar (enero de 2021). ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021)

<sup>7</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (abril de 2013). *LINEAMIENTOS* para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

<sup>8</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). *Guía para el diseño de indicadores estratégicas*. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)

<sup>9</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). *Guía para el diseño de indicadores estratégicas*. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)

	Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
Meta <sup>10</sup>	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT) <sup>11</sup>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>12</sup>	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
Matriz de Inversión para el Desarrollo Social <sup>13</sup>	Instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de operación MIDS e identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
Recomendaciones <sup>14</sup>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los

<sup>10</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>11</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (abril de 2013). *LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

<sup>12</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>13</sup> Secretaría de Bienestar (enero de 2021). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021)

<sup>14</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). *Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR\\_Procesos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf)

	hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Trabajo de campo <sup>15</sup>	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

<sup>15</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR\\_Procesos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf)

## Siglas y Acrónimos

Bienestar	Secretaría de Bienestar
CEE	Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
PAEM	Programa Anual de Evaluación Municipal
Pp	Programa Presupuestario
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP
UEDM	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

## Introducción

El informe de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, derivada del Programa Anual de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el Ejercicio fiscal 2022, se lleva a cabo con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.”

En ese sentido se encuentran la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículo 76, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Tabasco y sus municipios, Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Evaluación del Desempeño se centra en los temas señalados en los Términos de Referencia (TdR) del PAEM 2023 Cunduacán; en particular tiene como objetivo evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

El presente documento contiene el Informe Final de la Evaluación del Desempeño con trabajo de gabinete, el cual implicó organizar, revisar y valorar la información del FISMDF proporcionado por las Unidades Responsables a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal, el cual contiene las respuestas a las 20 preguntas del instrumento de evaluación divididas en cuatro apartados: Contribución y Destino, Gestión y Operación, Generación de Información y Rendición de Cuentas, y Orientación y Medición de Resultados.

## Respuesta a las 20 Preguntas del Instrumento de Evaluación

### I. Características del Fondo

#### Descripción del Problema

Datos Generales					
<b>Ente Público Evaluado</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Desempeño	<b>Periodo para Evaluar</b>	2022

#### Datos generales del Programa Presupuestario

<b>Nombre del Programa</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal		
<b>Clave</b>	FAISDF		
<b>Modalidad</b>	K – Proyectos de Inversión		
<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
<b>Presupuesto</b>	Aprobado	Modificado	Ejercido
<b>2022</b>	\$ 118,342,436.00	\$ 118,814,870.34	\$ 118,814,620.04
<b>Cobertura Territorial</b>	Municipio de Cunduacán, Tabasco		
<b>Fecha de Inicio de Vigencia del Programa</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2022		
<b>Objetivo del Programa</b>	El financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.		

En el Artículo 25 del Capítulo 5 de los Fondos de Aportaciones de Federales de la Ley de Coordinación Fiscal (LFC) se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimientos de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta ley, para el siguiente Fondo: “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”.

El Artículo 33 de la LCF señala que las aportaciones federales con cargo al FAIS reciban los Estados y Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a los sectores de su población que se encuentren en rezago social y pobreza extrema, en el siguiente rubro:

*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, Infraestructura básica educativa, mejoramiento de la vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.*

De los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su título primero nos muestra el objeto de este fondo el cual es: normar los mecanismos, procedimientos responsabilidades y plazos que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del FAIS, en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

La población objetivo del FAIS conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la LCF se tiene que los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales.

Clasificación de los proyectos del FAIS

Los recursos del FAIS se orientarán a la realización de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

- a) Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyan de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza.
- b) Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de estos.

## Rubros generales del FAIS

El numeral 2.2 de los mencionados Lineamientos FAIS, contempla que, durante el proceso de planeación; los gobiernos locales deberán priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al presente Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). En este sentido, el numeral 2.2.1.1 de los Lineamientos, establece que el catálogo FAIS incluye los siguientes rubros generales:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Electrificación
- Infraestructura básica del sector educativo
- Infraestructura básica del sector salud
- Mejoramiento de vivienda
- Urbanización

De acuerdo con los rubros mencionados anteriormente el H. Ayuntamiento de Cunduacán bajo los Programas presupuestarios K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación, K005 Urbanización y K037 Infraestructura para la Educación realizó proyectos en beneficios de la población del municipio, las cuales se muestran en el Tabla 1.

*Tabla 1. Obras realizadas por los programas presupuestarios en el Ejercicio fiscal 2022*

Nombre del Proyecto
<b>K003 Drenaje y Alcantarillado</b>
Construcción de red de drenaje sanitario
Mantenimiento de drenaje sanitario
Rehabilitación de drenaje sanitario
Rehabilitación de drenaje sanitario con línea sanitaria de 12"
Rehabilitación de drenaje sanitario con línea sanitaria de 24"
<b>K004 Electrificación</b>
Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión
<b>K005 Urbanización</b>
Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica
Rehabilitación de pavimento con mezcla
Construcción de camino con mezcla asfáltica
Rehabilitación de camino a base de mezcla asfáltica en caliente

Nombre del Proyecto
Construcción de calles a base de mezcla asfáltica en caliente
Construcción de camino a base de grava de revestimiento de 1 1/2" a finos
Rehabilitación de alumbrado público
Rehabilitación de camino a base de mezcla asfáltica en frío
<b>K037 Infraestructura para la Educación</b>
Construcción de desayunador escolar con cocina
Rehabilitación de jardín de niños
Construcción de domo
Rehabilitación de servicios básicos
Construcción de barda perimetral
Construcción de techado
Rehabilitación de acceso principal y área de usos múltiples
Rehabilitación en losas en aulas
Construcción de servicios sanitario
Rehabilitación de aula de usos múltiples

Fuente: Elaboración propia con base en información dada por la UR.

#### Planeación y ejecución de los recursos del FAIS

Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.

Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:

- I. Si el municipio es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZU_i = \left( \frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 * 100$$

Donde:

$PIZU_i$  = Porcentaje de Inversión en ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i.

$PZU_{ij}$  = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i.

$PPM_i$  = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbana cuando el  $PIZU_i$  sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Con respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, el decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2020 informa que hay 20 AGEB's ubicadas en 7 localidades (CONEVAL, 2020), los cuales tiene rezago social muy bajo a alto:

Localidad Cunduacán: 0164, 0179, 0183, 0200, 0272, 0304, 0319, 0323, 0338, 0342

Localidad Carlos Rovirosa (Tulipán): 0111

Localidad Cucuyulapa: 0107, 0268

Localidad Huimango: 0145

Localidad Libertad: 0215, 022A

Localidad 11 de Febrero 1ra. Sección: 0249, 0287

Localidad La playita: 0018, 008A

## II. Contribución y Destino

### 1. El municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FISMDF pueden contribuir a atender

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El H. Ayuntamiento de Cunduacán en el documento Plan Municipal de Desarrollo 2022–2024 (PMD 2022–2024) en su sección Perspectiva Demográfica Municipal se establecen las causas y efectos de las necesidades de la población del municipio como son la falta de acceso al sistema de alcantarillado (3.55%) y agua potable (8.22%), falta de acceso a la red de energía eléctrica (0.54%) y vivienda digna (5.2%).

La información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Cunduacán se recolecta de las páginas de la CONAPO y con los resultados generados a partir del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI. En este mismo sentido se necesita definir un plazo para la revisión y actualización de los datos.

Se sugiere que la Unidad Responsable (UR) actualice los datos en base al *“Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social”* que publica la Secretaría del Bienestar, en ella encontrará información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social; Indicadores de carencias sociales del municipio, Indicadores

de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes, Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio en su componente FISMDF, Infraestructura Social Básica y planeación del FAIS (componente FISMDF).

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social se presentan los Indicadores de carencias sociales que padece el municipio de Cunduacán, en el cual el H. Ayuntamiento de Cunduacán ha puesto interés en resarcir estas carencias. En la Tabla 2. se muestra las carencias sociales del municipio de Cunduacán.

*Tabla 2. Indicadores de carencias sociales en el municipio de Cunduacán.*

Carencias	Población	Carencias	Población
Rezago educativo	22,964	Calidad y espacios de la vivienda	7,917
Acceso a los servicios de salud	49,685	Acceso a los servicios básicos de vivienda	77,549
Acceso a la seguridad social	105,894	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	68,459

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023.

## 2. El municipio cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a los municipios y tienen las siguientes características:

Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.

- a) Son del conocimiento de las unidades responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
2	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.

En los lineamientos del FAIS del año 2022 que utiliza la Unidad Responsable (UR) por parte del H. Ayuntamiento de Cunduacán, indica que el municipio deberá ejecutar los proyectos en estricto apego al catálogo de obras y acciones del FAIS y conforme al Manual de operación del MIDS. En caso contrario, dicha obra no se encontrará correctamente planeada por lo que el municipio de Cunduacán podrá ser sujeto a las responsabilidades civiles, administrativas o penales que determine la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación (LFRFCF) y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

Así, en los Lineamientos Generales del FAIS, en su Título segundo, sección 2.3. Planeación y ejecución de los recursos del FAIS, el Municipio de Cunduacán podrá planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa y para obras de incidencia complementaria podrá planear hasta el 60% de los recursos del FAIS.

Previa identificación de la demanda social de obras y acciones el Municipio de Cunduacán planearan y ejecutaran los recursos provenientes del FISMDF con base en los siguientes criterios:

1. Si el Municipio es Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y no tiene ZAP urbana, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.
2. Si el municipio territorial tiene ZAP urbana, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZU_i = \left( \frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 * 100$$

El Municipio de Cunduacán deberá invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de la ZAP urbana cuando el  $PIZU_i$  sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en localidades que presenten los dos mayores grados de rezago social o en población de pobreza extrema. En este mismo sentido, el municipio debe priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del Fondo.

Así el  $PIZU$  para el municipio de Cunduacán, Tabasco en 2022 fue de:

$$PIZU_i = \left( \frac{45,100}{92,094} \right)^2 * 100 = 23.98\%$$

Del total del FISM, la administración municipal estimó \$13,850,027.45, que representa un 11.70% de los recursos comprometidos en obras realizadas en el Ejercicio Fiscal 2022. Por lo tanto, la inversión ejercida en ZAP es menor a lo establecido es los lineamientos del FAIS, ya que el porcentaje requerido debe ser al menos del 30%. Esto motiva a mayor y mejores esfuerzos, junto a recursos crecientes, para cumplir con el compromiso de atender las necesidades de las zonas consideradas de alta prioridad.

**3. El municipio documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:**

- a) Población beneficiada: en pobreza extrema (hombres y mujeres), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritarias.
- b) Tipos de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FAIS.
- c) Modalidades por tipo de proyecto.
- d) Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.
- f) Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
- g) Gastos indirectos.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cinco o seis de las categorías establecidas en la pregunta.

Con respecto a los recursos asignados del FAIS al municipio de Cunduacán para el año 2022 esté fue de \$ 118'342,436; en este mismo sentido, el recurso asignado para el año 2021 fue de \$ 104'357,058; el cual tuvo un incremento en 2022 de \$ 13'985,378 con respecto al año 2021. Esto significa que el Municipio de Cunduacán ha utilizado los recursos en tiempo y forma, en obras que benefician a la población. La cantidad otorgada al Municipio de Cunduacán por parte del FISMDF representa el 1.42% respecto al FISMDF nacional que tuvo un monto de \$ 8,362'560,361.

El municipio de Cunduacán cuenta con 25,066 habitantes que viven en Pobreza Extrema, 22,637 habitantes con Alto Rezago Social, y con 19,824 habitantes viviendo en ZAP Urbana. Por lo que el municipio aplica el recurso asignado a estas localidades que cuentan

con estas características; como se mencionó anteriormente, el recurso del FIS MDF también se aplica a localidades que carecen de servicios básicos. En la Tabla 7 del Anexo 1 se encuentran desagregados por género.

El Municipio de Cunduacán ejerció los recursos otorgados en base al catálogo del MIDS. A continuación, se muestran los tipos de proyectos desagregados por rubro de gasto de acuerdo con el catálogo MIDS: Electrificación con un gasto de \$17'362,636.59 equivalente al 14.67% del recurso, Drenaje y Alcantarillado con \$ 13'744,226.80 (11.61%), Infraestructura Básica del Sector Educativo con \$12'540,642.09 (10.60%), Mejoramiento de Vivienda con \$214,478.06 (0.18%), por último, Urbanización con \$72'147,660.62 lo que representa el 60.97% del recurso otorgado. (Ver Tabla 6 del Anexo 1).

De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en el artículo 33 de la LCF, los recursos otorgados se orientarán a la realización de proyectos conforme a su incidencia, siendo obras directas o complementarias. Así, la UR ejerció \$47'983,622.86 en obras directas, las cuales contribuyen a mejorar las carencias sociales relacionadas con la pobreza identificadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 del Municipio de Cunduacán. Por otro lado, se observa que en obras complementarias se ejecutaron \$68'026,021.30 en proyectos de infraestructura social básica asociados a proyectos de contribución directa.

En los lineamientos del FAIS del año 2022 define los gastos indirectos como erogaciones, con cargo al FAIS, en sus dos componentes FISE y FIS MDF, vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del FAIS, así, el municipio de Cunduacán destino \$2'161,416.20 a gastos indirectos lo que equivale el 1.83% del presupuesto total del FIS MDF en proyectos como: Materiales estadísticos y geográfico de administración, emisión de documentos y artículos; Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustre y fluviales para servicios públicos; Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

En este mismo sentido, el municipio de Cunduacán podrá disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF que correspondan para la realización del PRODIMDF, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF. El ayuntamiento durante el ejercicio fiscal 2022, no llevo a cabo el PRODIM, por lo que no existe documentación alguna para este apartado.

**4. ¿Existe consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, y el destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial?**

En el PMD 2022 – 2024 del Municipio de Cunduacán se puede encontrar un diagnóstico de la población del municipio; así como la población que se encuentra en ZAP urbanas o población con rezago social o pobreza que tienen carencias sociales, por lo que, en la Tabla 2 se listan las carencias sociales del municipio de Cunduacán.

Así, el objetivo del MIDS es apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social. Es decir, la información contenida en el MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales.

Así mismo, el H. Ayuntamiento de Cunduacán cuenta con reportes generados por el MIDS, en ella se puede encontrar los proyectos realizados durante el Ejercicio fiscal 2022, dichos proyectos benefician a diversas localidades que se encuentran en ZAP urbanas o en poblaciones que presentan los dos mayores rezagos sociales o bien donde exista población en pobreza extrema. Así, en la Tabla 3. se listan las localidades beneficiadas con proyectos de inversión social correspondientes a los siguientes Programas presupuestarios: K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación, K005 Urbanización y K037 Infraestructura para la Educación.

*Tabla 3. Localidades con proyectos de inversión social en el Municipio de Cunduacán en el Ejercicio fiscal 2022.*

Nombre de la Localidad	Población Total	Población Femenina	Población Masculina	Grado de marginación	ZAP Urbano	Ámbito
Adolfo Ruiz Cortines (Morelitos)	475	240	235	Medio	No	Rural
Buenaventura	1272	656	616	Alto	No	Rural

Carlos Rovirosa (Tulipán)	3008	1538	1470	Bajo	Si	Urbano
Casa Blanca 1ra. Sección	469	248	221	Medio	No	Rural
Ceiba 1ra. Sección (Jahuactal)	1995	998	997	Alto	No	Rural
Cucuyulapa	4320	2203	2117	Medio	Si	Urbano
Cucuyulapa 2da. Sección (Puente Samaria)	369	191	178	Alto	No	Rural
Cúlico 2da. Sección	1450	758	692	Alto	No	Rural
Cumuapa 1ra. Sección	2466	1238	1228	Bajo	No	Rural
Cunduacán	21003	10909	10094	Bajo	Si	Urbano
Cunduacán (El Moté)	1267	640	627	Medio	No	Rural
Cunduacán (San Pedro)	519	267	252	Alto	No	Rural
Domingo Amado Brito Salgado	155	81	74	Alto	No	Rural
Dos Ceibas	1493	776	717	Alto	No	Rural
El Carmen (Cumuaapa)	388	191	197	Bajo	No	Rural
Enrique González Pedrero	454	243	211	Alto	No	Rural
Gregorio Méndez	2591	1326	1265	Alto	No	Rural
Huacapa y Amestoy	3122	1575	1547	Medio	No	Rural
Huapacal 1ra. Sección	1413	697	716	Alto	No	Rural
Huimango	4574	2323	2251	Alto	Si	Urbano
Huimango 1ra. Sección	1143	596	547	Bajo	No	Rural
Huimango 2da. Sección (La Mona)	1572	804	768	Alto	No	Rural

José María Morelos y Pavón (Morelitos)	1994	1027	967	Alto	No	Rural
Laguna de Cucuyulapa	606	297	309	Medio	No	Rural
<b>Libertad</b>	<b>4025</b>	<b>2056</b>	<b>1969</b>	<b>Alto</b>	<b>Si</b>	<b>Urbano</b>
Libertad 6ta. Sección (Los Martínez)	111	53	58	Alto	No	Rural
Marín (Rampa de Panuncio)	1168	591	577	Bajo	No	Rural
Mario Barrueta García	418	212	206	Medio	No	Rural
Monterrey	1536	776	760	Alto	No	Rural
Morelos Piedra 3ra. Sección	2362	1187	1175	Alto	No	Rural
Nicolás Bravo	532	278	254	Alto	No	Rural
Pechucalco	1025	511	514	Alto	No	Rural
Plátano 1ra. Sección	547	270	277	Bajo	No	Rural
Reforma	2320	1116	1204	Alto	No	Rural
San Pedro Cumuapa	503	245	258	Alto	No	Rural

Fuente: En base al censo de población y vivienda 2020 realizada por el INEGI.

**5. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FISMDF en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

- a) Recursos federales
- b) Recursos estatales
- c) Recursos de otros municipios
- d) Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregado por cada una de las fuentes)

Respuesta: **Sí.**

El H. Ayuntamiento de Cunduacán ejecuto obras sociales básicas con recursos del FISMDF en concurrencia con otras fuentes de financiamiento, tales como recursos federales y recursos de otros municipios. En la Tabla 9. “Fuentes de Financiamiento concurrente durante el 2022” del Anexo 2 se muestran las diferentes fuentes de financiamiento.

Los montos de los proyectos de inversión de incidencia complementaria siguientes muestran el 60% del total de la inversión proveniente del Fondo Federal FISE:

- Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en la Ranchería Libertad 6ta. Sección (Los Martínez) con una inversión de \$2,223,279.35.
- Rehabilitación de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en calle principal, Ejido Reforma con una inversión de \$2,244,287.03.
- Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el ejido Amado Brito Salgado, con una inversión de 2,382,929.77.
- Construcción de camino con mezcla asfáltica en frío en el Ejido San Pedro Cumuapa, con una inversión de \$3,515,504.27.

En este mismo sentido, se contó con dos proyectos de inversión social que utilizaron inversión del FISM en concurrencia con otros recursos como es el municipal, las cuales se muestran a continuación:

- Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en la Ranchería Huapacal 1ra. Sección, con una inversión de \$232,049.53.
- Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Francisco G. Quevedo en Ranchería Pechucalco 2da. Sección (Las Cruces) con una inversión de \$411,510.15.

### III. Gestión y operación

#### 6. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FIS MDF, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.

En el Manual de Procedimientos del Ramo 33 se pudo identificar dos procesos para la gestión y operación del FIS MDF, los cuales se presentan a continuación:

1. Procedimiento de Elaboración y Autorización de Proyectos se especifica el procedimiento y el diagrama de flujo del proceso. Cabe mencionar que este procedimiento es aplicado en los programas presupuestarios K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación, K005 Urbanización y K037 Infraestructura para la Educación.

El área encargada de este procedimiento es el Departamento de Control Presupuestal bajo la dirección del Área Administrativa adscrita a la Coordinación del Ramo 33, quien tiene la función de gestionar la información en el sistema MIDS, Integrar la Cuenta Pública (integración de la documentación comprobatoria del gasto de los proyectos de Inversión Social) y brindar apoyo en la entrega de los programas sociales ejecutados por la Coordinación de Desarrollo Social Municipal. En el Anexo 3.1 se muestra el diagrama de flujo del proceso. A continuación, se describen los pasos de este proceso:

1. Recibe los presupuestos de las diferentes áreas según sea la modalidad (obras públicas, inversión social, adquisiciones).
2. Clasifica los presupuestos de acuerdo con el tipo de gastos.
3. Verifica que los presupuestos contengan todos los aspectos técnicos que la normatividad presupuestal señala.
4. Verifica si existe la solvencia presupuestal económica para la realización del proyecto.
5. Se asigna el recurso al proyecto del FAISM
6. Se captura en el sistema los datos técnicos del presupuesto.

7. Se envía al H. cabildo para la autorización
  8. El H. cabildo aprueba y autoriza el proyecto.
  9. El H. cabildo envía el proyecto aprobado y autorizado a la dirección de programación.
  10. Se imprimen las cédulas técnicas, en el anexo técnico y la cédula de control presupuestal del proyecto autorizado.
  11. se recaban las firmas de la unidad generadora, director de programación y del presidente municipal.
- 
2. Procedimiento de Transferencias de Recursos se especifica el procedimiento y el diagrama de flujo del proceso: Transferencia de recursos. El área encargada de este procedimiento es el Departamento de Control Presupuestal bajo la dirección del Área Administrativa adscrita a la Coordinación del Ramo 33. En el Anexo 3.2 se muestra el diagrama de flujo este proceso. A continuación, se describen los pasos para la realización de este proceso.
    - a. Recibe la solicitud de transferencia de cada una de las unidades administrativas.
    - b. Clasifica las solicitudes por origen del recurso, proyecto y partida.
    - c. Elabora la adecuación presupuestal de las transferencias.
    - d. Verifica que los proyectos y las partidas solicitadas tengan suficiencia presupuestal para poder reducirles y dar ampliación a las que no tienen.
    - e. Realiza la reducción y la ampliación de los proyectos y partidas solicitadas.
    - f. Se captura la transferencia y se da suficiencia al proyecto o partida.
    - g. Se archiva la solicitud de transferencia.

**7. El municipio cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del FISMDF y tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático.
- d) Son claros, suficientes y están actualizados.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

En las cédulas de planeación y programación presupuestaria definitiva se encuentra la identificación de cada proyecto de inversión y su vinculación con el eje rector correspondiente al PMD 2022 – 2024 del municipio de Cunduacán donde se priorizan las necesidades de la población o carencias del municipio (ver Tabla 2), esta información está clasificada por grado de rezago social, tipo de población ya sea urbana o rural, la desagregación por género de la población beneficiada y el total de la población beneficiada.

El software MIDS concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS a lo largo y ancho del territorio nacional en un ejercicio fiscal; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. Es así como, la utilidad de la base de datos de la MIDS sirve a diferentes actores en distintos sentidos, por ejemplo:

- En la toma de decisiones durante el proceso de planeación de los recursos del FAIS,
- En la identificación de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), así como los municipios y/o localidades con los dos grados más altos de Rezago Social (alto y muy alto), y a la población en situación de pobreza extrema,
- En la incidencia efectiva del uso de los recursos en el combate a las carencias sociales,
- En el seguimiento de la planeación de proyectos de acuerdo con el monto asignado a la entidad y/o municipios; y
- En el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En este sentido, la Dirección del Ramo 33 del H. Ayuntamiento de Cunduacán dentro de su sistema informático MIDS tiene la facultad de consultar proyectos cargados que tienen las siguientes características:

- Consecutivos del proyecto.
- Folio del proyecto.
- Nombre del proyecto.
- Monto planeado a invertir.
- Territorio beneficiado.
- Incidencia del proyecto.
- Informado a la UED.
- Participación Social
- Cédulas de verificación.

Los mecanismos para documentar la planeación de los proyectos financiados con recursos del FISMD, están estandarizados, y son utilizados por las diferentes coordinaciones del municipio que son responsables del manejo de los recursos; en consecuencia, los informes proporcionados son claros, suficientes y están actualizados.

**8. El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada de la verificación de las transferencias está sistematizada, es decir, se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

En el Manual de procedimientos del Ramo 33 dentro del proceso llamado “Elaboración de la Autoevaluación presupuestal trimestral”, se encuentran los procedimientos de verificación de las partidas de los proyectos y que cuenten con solvencia presupuestal al término de los trimestres; de igual forma, se realizan los ajustes del calendario de los proyectos que dentro del trimestre estén sobre un sobregiro, se verifican los avances tanto físicos y financieros y que estén correctamente capturados.

Por otro lado, en la integración de la cuenta pública del Ramo 33, se verifican las cédulas de control presupuestal, anexos técnicos, adecuaciones presupuestales con sus respectivos expedientes técnicos, reporte del estado del ejercicio presupuestal por modalidad de inversión y capítulo; a partir de esta integración, se ordenan las cédulas técnicas, anexos técnicos, cedulas de control presupuestal en base al origen de recursos (FAISM) y se archivan los documentos para las transferencias de los recursos y se capturan

en las bases de datos del Municipio y en la MIDS con información actualizada por cada proyecto de inversión y al estar estandarizados pueden ser utilizadas por todas las áreas responsables.

Más aún, en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” relativas al “Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)” entre los municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio fiscal 2022 se encuentran los lineamientos para la distribución y acciones del fondo. Finalmente, en este mismo acuerdo se presenta el calendario de ministración de recursos del FIS MDF donde se muestra las fechas mensuales en las que se harán las transferencias de los recursos del fondo.

**9. El municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

En el Manual de Procedimientos del Ramo 33 en su apartado Procedimiento de Elaboración de la Autoevaluación Presupuestal Trimestral se establece el procedimiento que permite dar seguimiento a los recursos que han sido ejercidos conforme a lo establecido en la normatividad. En este mismo sentido, en el proceso Elaboración de la Publicación Trimestral permite la verificación de los saldos presentados en el Sistema estén de acuerdo con el techo financiero del Municipio en base a modalidad y origen del recurso y, se verifican que los saldos sean los correctos y coincidan por los aprobados en las Actas del H. Cabildo.

En este mismo sentido, en el Título Tercero Seguimiento Sobre el uso de los Recursos contenido en los Lineamientos generales del FAIS se tiene que los el Municipio de Cunduacán deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los Artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH, 75 y 80 de la LGCG, 17 de la LDPEFM, la LFAR y demás

disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS. Así, se solicitará al municipio de Cunduacán la información requerida para revisar la correcta planeación de los recursos del FISMDF. En este mismo sentido la DGDR con la información contenida en el MIDS deberá proporcionar datos que permitan identificar la incidencia de los proyectos que realice el Municipio de Cunduacán en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, por lo tanto, se deberá enviar un informe trimestral sobre el uso de los recursos del FISMDF, el cual deberá contener un reporte de obras y acciones planeadas registradas en la MIDS.

Este procedimiento está disponible y puede ser utilizado por todas las áreas responsables. De acuerdo con el Manual de Usuario y Operación del MIDS la información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra disponible en bases de datos y está actualizada.

**10. ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FISMDF recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAIS y su componente FISMDF durante el ejercicio fiscal evaluado?**

De acuerdo con la información proporcionada por el H. ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, los servidores públicos involucrados en la operación del FISMDF recibieron capacitación. En la Tabla 4 se muestra el nombre de las capacitaciones que se llevaron a cabo.

Tabla 4. “Capacitaciones realizadas por los servidores públicos involucrados en la Operación del FISMDF”

Núm.	Nombre de la capacitación
1	Mesas de Atención y Reforzamiento: Participación de los Gobiernos Estatales y Municipales en la Construcción del Bienestar – FAIS 2022.
2	Planeación de Proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
3	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal PRODIMDF 2022.
4	Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obras del FAIS 2022.
5	Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo.
6	Seguimiento de Proyectos en el FAIS: Participación Social en el FISMDF.

Fuente: Creación propia en base a la información proporcionada por el Municipio de Cunduacán.

A continuación, se muestran cada una de las capacitaciones llevadas a cabo por el personal involucrado en la operación del FISM y sus respectivos objetivos:

*Mesas de Atención y Reforzamiento: Participación de los gobiernos municipales en la construcción del Bienestar:* Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene como objetivo financiar proyectos de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a las localidades con alto o muy alto grado de rezago social, zonas de atención prioritaria y población en pobreza extrema, a fin de reducir las brechas de desigualdad.

*Planeación de Proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social* tiene como objetivo conocer las actualizaciones del MIDS para la planeación de proyectos de desarrollo social.

*Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal PRODIMDF 2022* tiene como objetivo conocer los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (PRODIM) con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcaciones territoriales.

*Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obras del FAIS 2022* tiene como fin cumplir con la normatividad establecida en los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a las acciones de seguimiento de los recursos federales.

*Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo* tiene como fin aplicar la metodología de marco lógico a una situación real vinculada con la formulación de proyectos de desarrollo.

## **11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del FIS MDF en el municipio o demarcación territorial?**

El Plan Estratégico del Pp. K003 Drenaje y Alcantarillado es un instrumento de planeación importante donde se establecen las prioridades de acción, objetivos y metas dirigidos a materializar la contribución de los proyectos en el logro de los objetivos establecidos en el PMD 2022–2024 del Municipio de Cunduacán. Este instrumento comprende un marco estratégico, la alineación de los proyectos a ejecutarse con la Estructura programática, se describe la alineación de los productos institucionales con sus programas. Es un instrumento de planeación de las actividades a realizarse, en términos de metas y resultados, calendarizados trimestralmente; con la finalidad de generar el o los productos previstos en el marco de resultados del presente programa y en la matriz de indicadores para resultados correspondientes, haciendo referencia exclusiva a las actividades del programa.

Con respecto a la transparencia, el H. Ayuntamiento del Municipio Cunduacán tiene una página oficial en su sección transparencia, se puede encontrar Informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, en ella se puede encontrar los avances por trimestre, procedencia del recurso, programa presupuestario que utiliza el recurso, fuente de financiamiento, nombre del proyecto, tipo de proyecto, población beneficiada y metas del proyecto.

La Coordinación del Ramo 33 del municipio de Cunduacán está orientada al manejo de los Recursos Federales que se encuentran etiquetados para el uso exclusivo de la inversión social que beneficien directamente a las comunidades que presentan el mayor grado de marginación y rezago social, con el propósito de alcanzar las metas e indicadores plasmados en los planes y programas institucionales de desarrollo. Así, el objetivo de esta coordinación es proporcionar, en forma ordenada, la información básica de la organización, funciones y niveles de responsabilidad del funcionamiento de la unidad responsable como un reto para lograr el aprovechamiento de los recursos.

En este mismo sentido, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales tiene como objetivo atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento, rehabilitación y conservación de la ya existente, priorizar acciones y proyectos de inversión que beneficien al mayor número de comunidades y habitantes de Cunduacán, así como regular el crecimiento de los centros de población en estricto apego a la legislación y normatividad vigente.

#### IV. Generación de información y rendición de cuentas

##### 12. ¿El municipio cuenta con información sistematizada del FISMDF?

a) El o los sistemas o bases con los que se cuenta.

El numeral 1.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se define la MIDS como una plataforma digital utilizada por el Municipio de Cunduacán para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, la plataforma se utiliza para identificar la incidencia de los proyectos, en los indicadores de situación de rezago social y pobreza, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la LCF y los presentes lineamientos.

La Dirección del Ramo 33 está a cargo del manejo de la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) el cual ayuda en el proceso y los mecanismos a seguir para una buena planeación de proyectos de obras de inversión social y acciones con recursos del FAIS. En este mismo sentido, el H. Ayuntamiento de Cunduacán maneja base de datos propias para la generación de documentos y reportes.

b) El tipo de información que se sistematiza.

El sistema MIDS concentra la información de todos los proyectos planeados por el H. Ayuntamiento de Cunduacán en el Ejercicio fiscal 2022, la información que se anexa a la plataforma es:

- Identificación geográfica del proyecto.
- Domicilio geográfico.
- Identificación del proyecto.
- Factibilidad del proyecto.
- Metas físicas del proyecto (acciones y beneficiarios programados).
- Concurrencia aplicable al proyecto.
- Rendimientos financieros.

- Financiamiento BANOBRAS.
- Fechas relevantes del proyecto.
- Programación de trabajos.

El MIDS genera reportes o bases de datos que contienen la información actualizada de los avances tanto física y financiera del proyecto ejecutado con proyectos del FISMDF. En este mismo sentido, se cuenta con las cédulas de planeación y programación presupuestaria el cual contiene los momentos contables y el calendario de metas (Avance físico) y las adecuaciones presupuestarias.

- c) Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección del Ramo 33 son las áreas responsables que participan en la sistematización de la información. Estas UR tienen sus respectivos manuales de procedimientos el cual ayuda en determinar en tiempo y forma el desarrollo de cada actividad y lograr una eficiencia en sus funciones.

- d) Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos sobre cómo sistematizar la información.

El personal de las coordinaciones responsables recibió capacitación en los procesos de sistematización de la información. En la Tabla 4. “Capacitaciones realizadas por los servidores públicos involucrados en la Operación del FISMDF” de la pregunta 10 se muestra la lista de capacitaciones.

- e) Los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información.

La sistematización de un proceso colectivo, interdisciplinario, sistemático, participativo y colaborativo orientado al reconocimiento de lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre decisiones y actividades desarrolladas en el ámbito de la misión de la institución. Así una buena práctica se basa en el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias que pudieran haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado.

El valor de estas experiencias y de las recomendaciones que ellas deriven permiten identificar y fortalecer factores de éxito; determinar las deficiencias en políticas, estrategias, programas, proyectos y procesos; proponer soluciones a problemas recurrentes; reducción de tiempo en los procesos y disminución de costos.

### 13. El municipio reporta información para monitorear el desempeño del FISMDF con las siguientes características:

Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.

- a) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- b) Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- c) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- d) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
4	La información que reporta la entidad o municipio tiene todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en su apartado Armonización contable: Gestión de proyectos y Avance financiero tiene como objetivo ayudar a conocer los aspectos relevantes sobre el ejercicio, destino y resultados de las transferencias federales que puedan dar una visión estratégica para la toma de decisiones en todo el ciclo presupuestario. En este sentido, para que los reportes realizados trimestralmente por la UR sean de utilidad para el análisis es necesario contar con información de calidad. Por lo tanto, los reportes trimestrales aportados por la UR deben contener las dimensiones de la

calidad de la información las cuales son: granularidad, Cabalidad, Congruente y Actualizada.

#### a) Desagregada

El Artículo 71 de la LGCG establece que los informes que realice el H. Ayuntamiento de Cunduacán sobre los recursos federales transferidos se deben de llevar a cabo con información pormenorizada, así, para contribuir a contar con reportes de calidad se requiere que se realicen con detalle suficiente que permita contar con información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos. Así para un adecuado de estos recursos, es necesario identificar de forma clara los rubros en que se ejercen los recursos, para ello, dentro del Sistema de Formato Único (SFU) se encuentran los distintos componentes para dar un seguimiento al ejercicio de los recursos, los cuales son:

**Gestión de Proyectos:** Permite conocer el Destino. La Coordinación del Ramo 33 tiene la información completa de todos los proyectos de inversión social financiados con recursos del FISMDF en su sistema MIDS y que cumplen en estricto apego al catálogo de obras y acciones del FAIS. En este mismo sentido, las cédulas de planeación y programación presupuestaria definitiva contienen los avances tanto físicos como financieros por cada proyecto ejecutado en cada trimestre del Ejercicio fiscal 2022.

**Avance Financiero:** Permite conocer el Ejercicio. En los reportes del FISM del Ejercicio fiscal 2022, se puede encontrar información de los Pp. que obtuvieron beneficios con recursos del FISMDF, en dichos reportes se pueden observar la totalidad de recursos ejecutados. Como se mencionó anteriormente, las cédulas de planeación contienen información del avance financiero por cada trimestre. Se sugiere a las UR responsables de generar estos informes de desagregar por partida genérica los gastos registrados para obtener un mejor control del presupuesto.

Los Indicadores nos permiten conocer el Resultado. En este sentido, el reporte de avances de indicadores de la MIR del FISM nos muestra la información con respecto al avance de

las metas por cada indicador. Así los Pp. K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación, K005 Urbanización y K037 Infraestructura para la Educación muestran su respectivo avance con respecto a las metas en el Ejercicios fiscal 2022 para contribuir al avance de los indicadores federales del FISM.

Por último, las Evaluaciones igual nos permiten conocer el resultado. El H. Ayuntamiento de Cunduacán cumple con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, dichos lineamientos contribuyen a orientar los programas y gastos públicos al logro de objetivos y metas, así como medir objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, y la calidad en la administración pública y el impacto del gasto social público. Por un lado, el municipio de Cunduacán ha realizado diferentes evaluaciones como: Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario K005 urbanización para la evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al Ejercicio fiscal 2021.

#### b) Completa

Para que el registro de la información de este componente sea completa, los proyectos deberán darse de alta desde el momento de su aprobación, a pesar de que aún no se hayan recaudado o ejercido recursos para ello, pues se cuenta ya con información en el primer momento contable: aprobado. Así, cada proyecto de inversión social se registra al sistema MIDS en el cual se registra el avance físico y financiero del proyecto y las actualizaciones correspondientes lo que facilita conservar la información exclusiva de los proyectos que se sigan ejerciendo a la fecha del corte trimestral, por lo que la información generada cuenta con la posibilidad de realizar cambios de estatus para que la información reportada refleje el ejercicio de los recursos.

#### c) Congruente

La ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su Artículo 85 Fracción II indica que las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal. En consecuencia, las UR del manejo de los recursos del FISMDF en el Municipio de Cunduacán cumplen con este Artículo; además, en el manual de procedimientos del Ramo 33 se puede encontrar los procesos “Elaboración de la Autoevaluación Trimestral” y “Elaboración de la Publicación Trimestral” con los cuales se generan reportes con información consolidada, cumpliendo así con artículo mencionado anteriormente.

#### d) Actualizada

Una de las responsabilidades que tienen las unidades responsables es de reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, proporcionar la información para la estimación de las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF. En este mismo sentido, los reportes trimestrales sobre planeación de los recursos del FAIS en la MIDS se hace conforme al calendario que se encuentra en el Manual del MIDS. Por lo tanto, la información esta actualizada de acuerdo con la periodicidad definida en los lineamientos del FAIS.

**14. La dependencia responsable del FIS MDF y las áreas involucradas en su operación en el municipio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.

- a) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- b) En su caso, los informes de evaluaciones del FAIS y/o su componente FIS MDF están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

Respuesta: **Sí.**

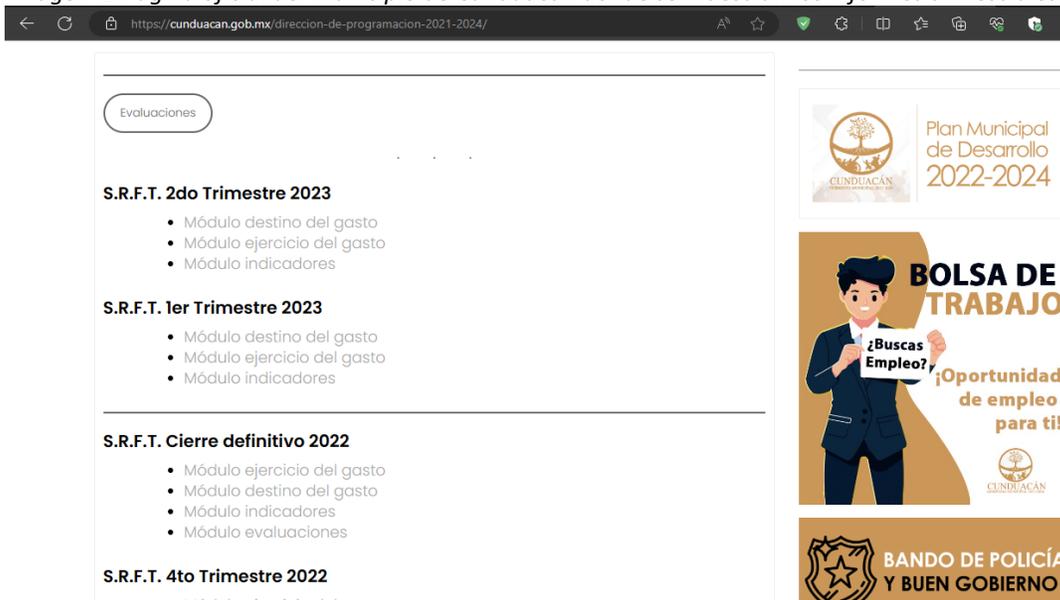
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El Artículo 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) dentro de sus disposiciones generales reza que la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, se hará conforme a la normas, estructuras, formatos y contenido de la información que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de internet del respectivo ente público. Así, el Artículo 58 de la LGCG dispone que la información financiera que deba incluirse en internet en términos de la Transparencia y difusión financiera deberá publicarse por lo menos trimestralmente y difundirse en dicho medio dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda.

Más aún, en los lineamientos del FAIS de 2022 nos dice que las responsabilidades del Municipio de Cunduacán es hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su

página oficial de internet, los recursos asignados por el FISMDF. Así el Municipio de Cunduacán pone a disposición de la comunidad la página oficial del municipio donde se muestra la información de los proyectos con financiamiento del fondo FISM, en la Imagen 1 se muestra la página oficial de la Dirección de Programación del Municipio de Cunduacán (<https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-programacion-2021-2024/>), donde se puede encontrar los informes por trimestre de los proyectos ejecutados.

Imagen 1. Página oficial del Municipio de Cunduacán donde se muestran los informes trimestrales.



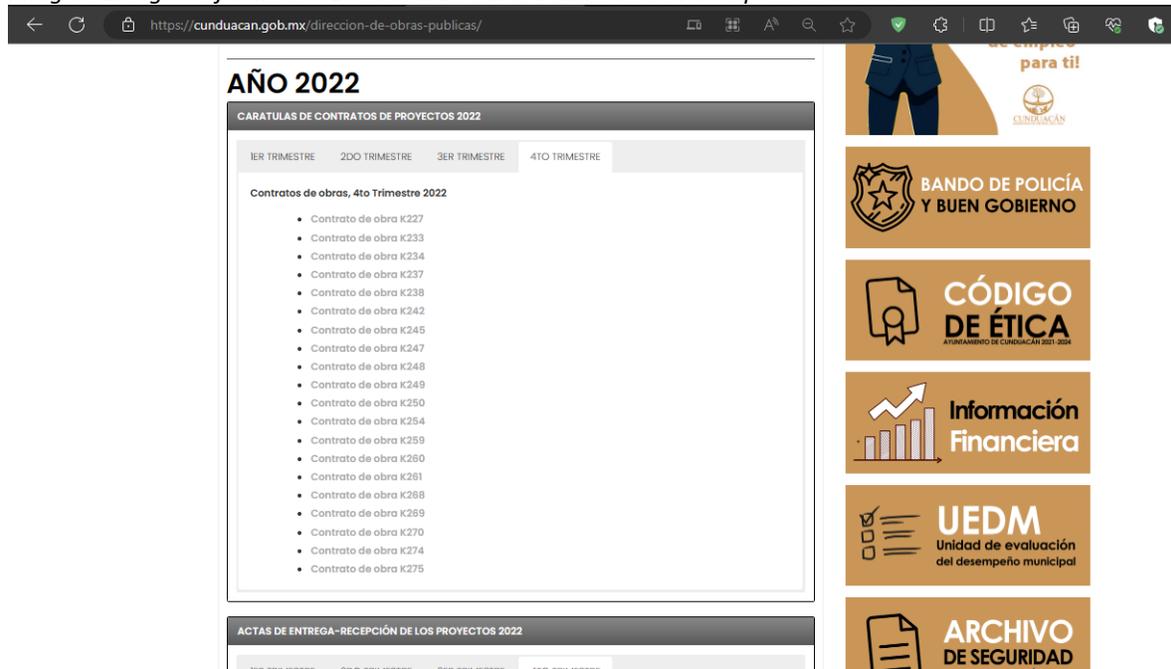
Fuente: Página oficial del H. Ayuntamiento de Cunduacán.

En este mismo sentido el H. Ayuntamiento de Cunduacán en coordinación con la Dirección de Obras Públicas tiene a disposición del público "Los Contratos de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado" (ver Imagen 2) con respecto al Ejercicio fiscal 2022, esta información se puede encontrar en la página <https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-obras-publicas/>. En la Imagen 2 podemos observar la página oficial de la Dirección de Obras Públicas con sus respectivas ligas para cotejo de los contratos para que el público en general pueda observar los financiamientos que reciben las comunidades para infraestructura social.

El Artículo 70, numeral XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) establece que los detalles acerca de los programas, subsidios, estímulos y

asistencias deben ser divulgados, específicamente en relación con los programas de transparencia, servicios, infraestructura social y subsidios. En consonancia con esta regulación, el H. Ayuntamiento de Cunduacán cumple con las disposiciones del Artículo 70 de la LGTAIP, garantizando así que esta información esté accesible al público en general para su análisis y evaluación.

Imagen 2. Página oficial de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cunduacán



Fuente: Página oficial del H. Ayuntamiento de Cunduacán.

El proceso del PNT–Portal Nacional de Transparencia de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM) tiene como objetivo facilitar la difusión de los registros relacionados con las obras llevadas a cabo durante el trimestre. En consecuencia, esta información se introduce en el portal del PNT con el propósito de realizar su debida documentación.

### **15. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable**

El numeral 3.2 de los Lineamientos del FAIS 2022, sección “Participación Social del FISMDF”, establece que los gobiernos locales deberán promover la participación de la población beneficiaria a través de los comités de participación social durante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FAIS.

Más aún, en el Manual del Sistema MIDS se define a la Participación Social como el derecho de la población a intervenir o participar en la formulación, aplicación, ejecución, evaluación, vigilancia y seguimiento de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, recibidos en los municipios. Reconociendo y respetando el ejercicio de las formas de organización y toma de decisiones propias de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Por otra parte, en la Guía para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el FISMDF se presentan las responsabilidades de los Comités de Participación Social (CPS), los cuales se mencionan a continuación:

- Participar en las capacitaciones y aprender cuales son las principales responsabilidades y atribuciones, así como aquellas de las y los enlaces FISMDF.
- Asegurar que las/los integrantes del CPS participen en igualdad de condiciones.
- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, mientras los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Visitar las obras y dar seguimiento a los avances y conclusión de las mismas para contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, legalidad y honradez.
- Comunicar a los ciudadanos que representan, que pueden reportar las deficiencias detectadas en las obras. De ser el caso se reportarán con el Formato para la

captación de quejas y denuncias de los CPS FIS MDF, para formalizar su solicitud de investigación y resolución.

Por consiguiente, los CPS deberán llenar los formatos (Anexos) con el apoyo del enlace FIS MDF, quien deberá verificar su correcto llenado y reportarlos en el Módulo de participación social en la MIDS. Así, todos los anexos deberán ser descargados, sellados y rubricados a mano por los cinco integrantes del CPS. Se deberán llenar los cuatro anexos por cada una de las obras, y estos se tienen que reportar en las fechas planeadas de inicio y conclusión de obras. Los anexos a llenar por los CPS son los siguientes:

1. Acta de instalación del comité de participación social y Reporte de capacitación.
2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra.
3. Reporte de quejas y denuncias.
4. Reporte de resultados alcanzados por los CPS FIS MDF y Acta entrega recepción.

Por otro lado, el Módulo de participación social del FIS MDF se encuentra vinculado con el módulo de carga de proyectos de la MIDS, y tiene como objetivo el registro sistematizado de los anexos de participación social, a través de los cuales, los CPS hacen el seguimiento, verificación y evaluación de los proyectos planeados.

En concordancia con esto, la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del Ramo 33 desarrolla el Acta de selección de proyectos prioritarios y elección del delegado comunitario. Posteriormente, se redacta el acta constitutiva para la formación del Comité Comunitario encargado de llevar a cabo las obras. Estos procesos se encuentran detallados en el Manual de Procedimientos del Ramo 33.

## V. Orientación y medición de resultados

### 16. ¿Cómo documenta el municipio los resultados del FIS MDF?

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FIS MDF
- e) Otro, especificar

El H. Ayuntamiento de Cunduacán documenta los resultados del FIS MDF en base a indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y de gestión (Componentes y Actividades), para ello se utiliza la Matriz de Información para Resultados (MIR) de los diferentes Programas presupuestarios, tales como: K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación, K005 Urbanización y K037 Infraestructura para la Educación. Así, los Pp. permiten organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales a cargo de los ejecutores de los mismos para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Estos Pp. ayudan a cumplir los objetivos del FIS MDF el cual es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago de infraestructura básica.

Para el CONEVAL la evaluación de la política social en México, y la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al país.

Así, el H. Ayuntamiento de Cunduacán cumple con el Artículo 79 de la LGCG en el cual los entes públicos deberán presentar su programa anual de evaluación, así como las metodologías a usar. En este mismo sentido, el municipio de Cunduacán utiliza

Evaluaciones de desempeño para conocer los resultados en distintos periodos fiscales, estas evaluaciones comprenden:

- Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Cunduacán.
- Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Municipio de Cunduacán, Tabasco.

Por otro lado, el Artículo 75 de la LGCG invoca que los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema que para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refieren los Artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 46 y 47 de esta ley. Por lo tanto, el Municipio de Cunduacán genera reportes del ejercicio, destino y resultados federales transferidos, estos informes están desagregados, completos, congruentes y actualizados, por lo que cumplen con las cuatro dimensiones de calidad de la información.

## **17. ¿Cuáles son los resultados del FISMDF en el municipio en 2022 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?**

Los indicadores que dan seguimiento a los fondos son una de las principales herramientas utilizadas para el monitoreo. Mediante estos se espera conocer, por un lado, cómo se está avanzando en la temática específica a la que los fondos dan atención y, por otro lado, permite conocer si los bienes y servicios que se entregan son de calidad, se entregan de manera oportuna y la población se encuentra satisfecha con los proyectos, esto es importante dado que el municipio de Cunduacán tiene el control directo sobre esto.

El proceso de monitoreo de Ramo 33 es particular pues se necesita la coordinación de diferentes actores que va desde la construcción hasta la mejora de estos cuando es necesario mejorarlos. El primer paso consiste en definir los indicadores entre la dependencia coordinadora y el H. Ayuntamiento de Cunduacán, posteriormente se debe recopilar la información para reportar los avances de los indicadores en el sistema correspondiente, si el reporte lo realiza el municipio, la dependencia coordinadora y la Coordinación de Evaluación del Desempeño (CED) revisan el reporte y en caso de ser necesario emiten comentarios al respecto. Una vez que se cuenta con el reporte de los indicadores se realiza el seguimiento de estos analizando por un lado su calidad y por otro cómo van respecto al cumplimiento de sus metas, derivado de esta revisión puede encontrarse la necesidad de realizar ajustes para mejorar.

Los indicadores se encuentran estructurados dentro de la MIR por lo que se presentan en niveles de acuerdo con lo que mide cada uno. A nivel fin se mide la contribución a un objetivo superior (Avances de los indicadores al Plan Municipal de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo o Plan Nacional de Desarrollo); a nivel propósito se mide la temática de resultados a la que se atiende con los recursos del fondo; en componentes se da seguimiento a los bienes y servicios que son entregados, y actividades se miden las acciones que son llevadas a cabo para la entrega de los componentes.

El 72% de los indicadores miden la entrega de bienes y servicios y las actividades para poder entregar estos, mientras que el 28% restante miden la contribución del fondo a un objetivo superior y los resultados de este de acuerdo con su objetivo principal establecido. Destaca el FAIS es sus dos vertientes ya que centra sus mediciones en la entrega de bienes y servicios, más de la mitad de los indicadores miden este aspecto.

El análisis se centrará en los indicadores a nivel de propósito y componentes ya que estos muestran lo que se está logrando y cómo se está logrando.

## 18. ¿Cuáles son los resultados del FIS MDF en el municipio en 2022 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

Para el presente análisis se utilizaron los datos reportados en el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos cierre definitivo 2022 (S.R.F.T Cierre definitivo 2022) y el análisis considera los indicadores de nivel Componente y Nivel Actividad del Fondo FIS MDF. En este caso, se cuenta con el Nivel Actividad para valorar el avance en el cumplimiento de las bases de acuerdo con algunas de estas cuatro categorías: Destacado, Adecuado, Bajo y Deficiente.

Para el Ejercicio fiscal 2022 se tienen los avances de las metas finales para cada indicador de Nivel Actividad, estos avances se muestran en la Tabla 13 del Anexo 4.

A continuación, se listan los avances de los indicadores para el Nivel Actividad:

- Actividad 1. Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS, con un avance de la meta en un 117.105%.
- Actividad 2. Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS, el cual obtuvo un avance del 93.68%.
- Actividad 3. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, con un avance total de 103.33%.

Por lo tanto, el nivel Actividad se encuentra en la categoría **Destacada**, con una proporción del 104.71% respecto a la meta promedio del indicador. Se puede notar que el Municipio de Cunduacán no cuenta con información de avance de metas para el Nivel Componente, el cual se enfoca en la entrega de bienes y servicios que otorga el fondo; lo que dificulta valorar el avance del indicador de gestión.

Por otro lado, el H. Ayuntamiento de Cunduacán tiene a su disposición el avance de los indicadores de los siguientes programas presupuestarios que abonan información al avance de las metas del FIS MDF.

## E002 Drenaje y Alcantarillado

El indicador de Nivel Componente “Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento (tratadas)” obtuvo un avance de 33%, con respecto a la meta programada del 40%, por lo tanto, este indicador tiene un avance **Adecuado** con respecto a la meta en los indicadores de gestión.

## E050 Servicio de Alumbrado Eléctrico

El indicador de Nivel Componente “Porcentaje de Construcción de Alumbrado Público” obtuvo un avance de 9%, con respecto a la meta programada que es 10%, por lo tanto, este indicador tiene un avance **Adecuado** con respecto a la meta en los indicadores de gestión.

## K005 Urbanización

Este programa presupuestario cuenta con dos indicadores en el nivel Componente. El Componente 1 “Tasa de Variación de Infraestructura en las Vías de Comunicación” obtuvo un avance de 50%, por lo que llegó a la meta programada de 50%; el Componente 2 “Tasa de Variación en las observaciones” obtuvo un avance de 10% con respecto a la meta programada de 50%. Así, el indicador tiene un avance **bajo** para el cumplimiento de las metas, ya que presenta inconsistencias entre los avances de las metas de los indicadores de Actividades y Componentes, por lo que se recomienda a las UR un mejor manejo de la información de avances de indicadores.

## 19. Análisis del diseño de la MIR del FIS MDF

Con respecto al diseño de la MIR del FIS MDF, se tiene poca información para realizar un análisis completo de la MIR federal, por lo que utilizaremos información de las MIR de los programas presupuestarios siguientes: E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado, E054 Servicio de Alumbrado Público, K005 Urbanización y K037 Infraestructura para la Educación.

Así, el Municipio de Cunduacán es la encargada de coordinar la construcción de los indicadores para monitoreo de los fondos, para ello se toma en cuenta diversos criterios. La construcción de estos indicadores debe construirse con base en los criterios de calidad que deben cumplir para permitir el seguimiento de los objetivos. Los criterios de calidad son: Claridad, Relevancia, Monitoreabilidad, Adecuación, Economía y Aporte marginal (CREMAA).

Imagen 3. Criterios de calidad para los indicadores



Fuente: Elaborado por CONEVAL

En base a estos criterios de calidad, se valorará las MIR de los Pp. que aportan a las metas de la MIR federal.

## E002 Drenaje y Alcantarillado

El Pp. E002 Drenaje y Alcantarillado está alineado al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cunduacán.

Plan Municipal de Desarrollo de Cunduacán 2022–2024	
Eje Rector	Desarrollo de Infraestructura Pública y Servicios Municipales
Objetivo 2.2.	Ofrecer certeza y precisión en la prestación de los servicios Públicos Municipales que por ley está obligado a cubrir el Ayuntamiento Municipal.
Estrategia 2.2.1.	Ofrecer servicios municipales de calidad y que respondan a las necesidades de los habitantes de Cunduacán de Cunduacán.
Línea de Acción 2.2.1.4.	Dar atención permanente mejorar el servicio de alumbrado municipal

Fuente: Datos proporcionado por la UR del Municipio de Cunduacán

### Indicadores de Servicio y Gestión

Nivel	Fin
<b>Objetivo</b>	Contribuir a mejorar la salud de la población, mediante la funcionalidad del drenaje.
<b>Nombre</b>	Mantenimiento a líneas de drenaje de aguas negras.
<b>Definición</b>	Reparación de las líneas, pozos y registro del drenaje de aguas negras de nuestro municipio.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{líneas reparadas 2022} / \text{líneas no reparadas 2022}) / (\text{líneas reparadas 2023} / \text{líneas no reparadas 2023})) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	6%
<b>Valor del Indicador</b>	5%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Propósito
<b>Objetivo</b>	Índice de cobertura del sistema de drenaje porcentaje de servicio mejorado
<b>Nombre</b>	Limpieza a líneas de drenaje de aguas negras.
<b>Definición</b>	Mantener en condiciones las líneas de drenaje de aguas negras de nuestro municipio de acuerdo a la demanda ciudadana.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{líneas desazolvadas 2022} / \text{líneas no desazolvadas 2022}) / (\text{líneas desazolvadas 2023} / \text{líneas no desazolvadas 2023})) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	80%
<b>Valor del Indicador</b>	50%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Componente
<b>Objetivo</b>	Porcentaje de aguas residuales tratadas
<b>Nombre</b>	Mantenimiento de aguas residuales
<b>Definición</b>	Dar tratamiento a las aguas residuales
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{m}^3 \text{ de agua residual tratada 2022} / \text{m}^3 \text{ de agua residual no tratada 2022}) / (\text{m}^3 \text{ de agua residual tratada 2023} / \text{m}^3 \text{ de agua residual no tratada 2023})) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	20%
<b>Valor del Indicador</b>	40%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Actividad 1.1.
<b>Objetivo</b>	Servicio de maquila de ganado
<b>Nombre</b>	Productores Capacitados
<b>Definición</b>	Mide el Porcentaje de Productores con Conocimiento en Mejoramiento de la Genética de Ganado, para el Consumo
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	Total de Productores Asistentes a Capacitarse Dividido Entre el Total de Productores del Municipio
<b>Unidad de Medida</b>	-
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	No corresponde
<b>Valor del Indicador</b>	No corresponde
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Actividad 1.2
<b>Objetivo</b>	Porcentaje de cumplimiento en los reportes de los sistemas de drenaje
<b>Nombre</b>	Atención a solicitudes de mantenimiento y limpieza a líneas de drenaje de aguas negras.
<b>Definición</b>	Mantener desazolvado las líneas, pozos y registro del drenaje de aguas negras solicitados por la ciudadanía
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{líneas desazolvadas 2022} / \text{líneas no desazolvadas 2022}) / (\text{líneas desazolvadas 2023} / \text{líneas no desazolvadas 2023})) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	100%
<b>Valor del Indicador</b>	100%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Se puede notar que la MIR del Pp. K003 Drenaje y Alcantarillado tiene una actividad que no corresponde al servicio de drenaje y alcantarillado, igual se define un segundo componente el cual carece de información. La MIR tiene algunos errores, por lo tanto, se debe revisar estrictamente la Guía del Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que proporciona la SHCP. Se sugiere anexar un Componente y una actividad para mejorar la MIR y obtener una mejor planeación de este Pp.

Los Criterios de Calidad en la Ficha del Indicador de la MIR del Pp. E002 Drenaje y Alcantarillado no tiene información para poder realizar una valoración con respecto a los indicadores. Se solicita que la UR pueda crear una MIR para el Pp. K003 Drenaje y Alcantarillado.

### E050 Servicio de Alumbrado Público

El Pp. E050 Servicio de Alumbrado Público está alineado al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cunduacán. Tal como se muestra a continuación.

Plan Municipal de Desarrollo de Cunduacán 2022–2024	
Eje Rector	
Objetivo 2.2.	Ofrecer certeza y precisión en la prestación de los servicios Públicos Municipales que por ley está obligado a cubrir el Ayuntamiento Municipal.
Estrategia 2.2.1.	Ofrecer servicios municipales de calidad y que respondan a las necesidades de los habitantes de Cunduacán de Cunduacán.
Línea de Acción 2.2.1.2.	Dar mantenimiento adecuado a los sistemas de drenaje para evitar inundaciones y propiciar la limpieza de basura que los obstaculice.

Fuente: Datos proporcionado por la UR del Municipio de Cunduacán

### Indicadores de Servicio y Gestión

Nivel	Fin
<b>Objetivo</b>	Índice de eficacia del alumbrado publico
<b>Nombre</b>	Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público
<b>Definición</b>	Dar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado del municipio.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{lámparas reparadas 2022} / \text{lámparas no reparadas 2022}) / (\text{lámparas reparadas 2023} / \text{lámparas no reparadas 2023})) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	5%
<b>Valor del Indicador</b>	95%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Propósito
<b>Objetivo</b>	Mantener el alumbrado público en buenas condiciones para bajar el índice delictivo
<b>Nombre</b>	Revisión de lámparas existentes
<b>Definición</b>	Realizar recorridos nocturnos para localizar y reparar lámparas falladas.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{lámparas revisadas reparadas 2022} / \text{lámpara revisadas no reparadas 2022}) / (\text{lámparas revisadas reparadas 2023} / \text{lámpara revisadas no reparadas 2023})) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	10%

<b>Valor del Indicador</b>	8%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Componente
<b>Objetivo</b>	Porcentaje de construcción de alumbrado público elaborando programas de mantenimiento
<b>Nombre</b>	Ampliar el servicio de alumbrado
<b>Definición</b>	Adquisición de lámparas nuevas para mejorar y ampliar el servicio.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{lámparas nuevas 2022} / \text{lámparas viejas 2022}) / (\text{lámparas nuevas 2023} / \text{lámparas viejas 2023})) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	11%
<b>Valor del Indicador</b>	10%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Actividad 1.1.
<b>Objetivo</b>	Mejorar el servicio del alumbrado publico
<b>Nombre</b>	Atender con eficacia la demanda ciudadana
<b>Definición</b>	Reparación y sustitución de lámparas de acuerdo a la demanda ciudadana
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{lámparas reportadas atendidas 2022} / \text{lámparas reportadas no atendidas 2022}) / (\text{lámparas reportadas atendidas 2023} / \text{lámparas reportadas no atendidas 2023})) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	12%

<b>Valor del Indicador</b>	10%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

El Municipio de Cunduacán aplica la Metodología de Marco Lógico para la creación de la MIR del Pp. E050 Servicio de Alumbrado Público, aún tiene algunas deficiencias que pueden subsanarse, se sugiere anexar un segundo componente con su respectiva actividad para que el Pp. obtenga una mejora en su planeación y la obtención de resultados. Se sugiere crear una MIR adecuada para el Pp. K004 Electrificación.

En este mismo sentido, el Pp. E050 contiene una ficha técnica para indicadores con la información pertinente a la MIR; la sección de criterios de calidad incluido no tiene información por lo cual, no se puede hacer una valoración de la MIR.

### **K005 Urbanización**

El Pp. K005 Urbanización está alineado al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cunduacán.

<b>Plan Municipal de Desarrollo de Cunduacán 2022–2024</b>	
Eje Rector	Desarrollo de Infraestructura Pública y Servicios Municipales
Objetivo 2.1.	Contar con espacios públicos dignos y una infraestructura social que permita el desarrollo integral de las personas.
Estrategia 2.1.1.	Contar con espacios públicos dignos, los cuales puedan ser aprovechados por la ciudadanía y que le permitan a esta una convivencia social decorosa
Línea de Acción 2.1.1.3.	Dar mantenimiento a los espacios públicos existentes, y crear condiciones para que los habitantes del municipio participen en actividades de esparcimiento y

	aprovechamiento con propósitos sociales o económicos en el municipio
--	----------------------------------------------------------------------

Fuente: Datos proporcionado por la UR del Municipio de Cunduacán

#### Indicadores de Servicio y Gestión

Nivel	Fin
<b>Objetivo</b>	Contribuir a consolidar la imagen del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana
<b>Nombre</b>	Nivel de Infraestructura Urbana.
<b>Definición</b>	Mide el Mejoramiento de la Infraestructura urbana.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Total de Infraestructura Urbana Mejorada / Total de Infraestructura Urbana)
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2023
<b>Meta del Indicador</b>	40%
<b>Valor del Indicador</b>	30%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Propósito
<b>Objetivo</b>	El municipio de Cunduacán cuenta con una mayor infraestructura urbana mejorada.
<b>Nombre</b>	Tasa de Variación de Infraestructura Mejorada
<b>Definición</b>	Mide el Grado de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{Porcentaje de Infraestructura Urbana Mejorada de Año Final} / \text{Porcentaje de Infraestructura Urbana Mejorada de Año Inicial}) - 1) * 10$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	45%
<b>Valor del Indicador</b>	35%

<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Componente 1
<b>Objetivo</b>	Infraestructura en las vías de comunicación mejoradas.
<b>Nombre</b>	Tasa de variación de Infraestructura de las vías de Comunicación
<b>Definición</b>	Podemos Calcular Cual Es el Porcentaje de las vías de Comunicación en Buen Estado
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{Porcentaje de las vías de comunicación Adecuada del Año Final} / \text{Porcentaje de las vías de comunicación Adecuada Año Inicial}) - 1) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	50%
<b>Valor del Indicador</b>	45%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

Nivel	Componente 2
<b>Objetivo</b>	Calidad de las obras de infraestructura mejorada.
<b>Nombre</b>	Tasa de variación en las Observaciones.
<b>Definición</b>	Podemos Medir el Numero de Obras Observadas.
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente
<b>Método de Cálculo</b>	$N.O. = (\text{Total de Obras con Observaciones} / \text{Total de Obras Focalizadas}) (\text{Nivel de Observaciones en el Año Final} / \text{Nivel de Observaciones Año Inicial}) - 1) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	-
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022

<b>Meta del Indicador</b>	40%
<b>Valor del Indicador</b>	65%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

<b>Nivel</b>	<b>Actividad 1.1.</b>
<b>Objetivo</b>	C1.A1. Construcción de infraestructura de las vías de comunicación.
<b>Nombre</b>	C1.A1. Construcción de infraestructura de las vías de comunicación.
<b>Definición</b>	Medir que tanto se ha construido de vías de comunicación
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Total de Infraestructura de las vías de comunicación Construidas / Total de Infraestructura de las vías de comunicación Requeridas) *100
<b>Unidad de Medida</b>	-
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	50%
<b>Valor del Indicador</b>	45%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

<b>Nivel</b>	<b>Actividad 1.2.</b>
<b>Objetivo</b>	C2.A1. Supervisión de obras de infraestructura urbana.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Supervisiones.
<b>Definición</b>	Podemos Conocer Si las Obras han sido Supervisadas
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Total de Obras Que Requieren Supervisiones / Total de Obras Supervisadas)*100
<b>Unidad de Medida</b>	-
<b>Frecuencia de Medición del</b>	Trimestral

<b>Indicador</b>	
<b>Año Base del Indicador</b>	2022
<b>Meta del Indicador</b>	95%
<b>Valor del Indicador</b>	85%
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	-
<b>Avances Anteriores</b>	N/A ya que la frecuencia de medición es anual

El H. Ayuntamiento de Cunduacán Aplica la Metodología de Marco Lógico para la creación de la MIR del Pp. K005 Urbanización, aún carece de algunos errores, tales como falta de unidad de medida en algunos indicadores, el objetivo del indicador no es correcto para la Actividad 1.1. Por lo que se recomienda una revisión de la MIR.

En las fichas Técnicas del Indicador de la MIR del Pp. K005 el análisis CREMAA no cumple el criterio de Economía, por lo que el beneficio de la información es menor que el costo de obtenerla.

### **K037 Infraestructura para la Educación**

El Pp. K037 “Infraestructura para la Educación” no ha incluido una MIR para la evaluación los criterios de calidad de los indicadores.

**20. En caso de que el municipio cuente con evaluaciones externas del FISMDF que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?**

El Municipio de Cunduacán cumple con lo establecido en el Artículo 79 de la LGCG, el cual requiere que las entidades públicas presenten su programa anual de evaluación. Como parte de esta obligación, se han llevado a cabo evaluaciones externas a programas presupuestarios financiados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), arrojando los siguientes resultados.

Evaluación de Consistencia y Resultados para el Programa presupuestario K005 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio fiscal 2021, el cual muestra las siguientes recomendaciones:

- Realizar una revisión exhaustiva sobre los aspectos que permitieron la concepción de la MIR para este Pp. K005 Urbanización, con la finalidad de emprender acciones de actualización y adecuación adecuadas sobre cada uno los indicadores contemplados en todos los niveles.
- Actualizar en forma integral la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada al Pp. K005 Urbanización, aplicando estrictamente la metodología y criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.
- Continuar con la gestión de una inversión suficiente, y en lo posible mayor, de los recursos y financiamiento de este programa bajo el cumplimiento de los Lineamientos del FAIS.
- Establecer estrategias para una diversificación más amplia de fuentes de financiamiento que puedan incrementar los recursos para el Pp. K005, logrando así en un futuro no tan distante una mayor cobertura y capacidad en la atención a la población.

- Poder identificar de forma sencilla la alineación y vinculación de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Publicar en el portal municipal la información histórica de forma accesible ya que algunos repositorios carecen de un acceso directo inmediato.

El municipio de Cunduacán junto a las unidades responsables del FISMDF han realizado capacitaciones para solventar las deficiencias en la creación de la MIR de los Programas presupuestarios bajo los preceptos de la Metodología de Marco Lógico, lo que ha ayudado en la gestión de una inversión más eficiente de los recursos financieros del FISMDF.

La Unidad responsable ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora para la “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2021” obteniendo como resultado la atención de las recomendaciones dadas por la evaluación.

## **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones del FIS MDF**

### **Fortalezas**

- El Municipio de Cunduacán elabora mapas, registros y documentación precisos que detallan las causas, efectos y cuantificación de las necesidades de las localidades, así como la determinación de la ubicación geográfica de dichas necesidades.
- Se hace un buen manejo de los recursos y el financiamiento que aporta el FISM en beneficio de las comunidades con rezago social o pobreza; motivado por los criterios del manejo eficiente; con estándares, definición y reportes periódicos para su revisión oportuna.
- Se obtuvo un seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual llevo a una mejora en la MIR del este mismo Fondo y algunos Programas presupuestario vinculados, como el Pp. K005 Urbanización, que fueron objeto de evaluación en Ejercicios fiscales de 2020 y 2021, llegando a resultados y progreso satisfactorios como la elaboración cada vez más adecuada sobre el árbol de problemas, árbol de objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual ha permitido una gestión y ejercicio de recursos adecuado y conveniente para atender y resolver las problemáticas de la población.

### **Oportunidades**

- Mantener y dedicar una mayor atención a los distintos estratos de la población vulnerable, incluyendo a aquellos en situación de pobreza extrema, indígenas y afroamericanos.
- Las Unidades Responsables, en concordancia con la normativa que rige este Fondo, deberá considerar al menos un 30% de la inversión en las zonas ZAP urbana, para cumplir con los lineamientos del FAIS.

- Los fondos provenientes del FISM representan una vía de inversión destinada a la ejecución de proyectos de carácter social que benefician a la población afectada por el rezago social o la pobreza extrema en Cunduacán. La búsqueda de recursos y financiamiento complementarios desde otras fuentes provenientes de instancias o fondos federales, estatales, municipales y hasta internacionales contribuiría significativamente a cubrir y atender algunas necesidades y demandas insatisfechas de la población debido a la falta de una mayor inversión, permitiendo así extender los beneficios a un mayor número de comunidades y ciudadanos que enfrentan desafíos de desarrollo social y económico.
- Para contribuir efectivamente a la toma de decisiones, el municipio de Cunduacán debe promover una mejor elaboración de las MIR adecuadas para los Programas Presupuestarios K003 de Drenaje y Alcantarillado, K004 de Electrificación y K037 de Infraestructura para la Educación.

### Debilidades

- Es crucial realizar una actualización de los datos poblacionales y socioeconómicos de toda las localidades y subregiones del municipio, generando bases de datos y de información cada vez más actualizadas, contribuyendo de manera positiva y oportuna para una planeación más efectiva sobre el destino y aplicación de recursos y beneficios dirigidos hacia las comunidades y sus habitantes.
- El Municipio de Cunduacán, en colaboración con las Unidades Responsables, ha trabajado arduamente en la mejora del diseño y la construcción de las Matriz de Información para Resultado (MIR) de los Proyectos Prioritarios E002, E054 y K005. Sin embargo, persisten deficiencias en la definición de indicadores, las fichas técnicas y en algunas metas vinculadas al comportamiento del indicador.
- Estas deficiencias obstaculizan y distraen la obtención de resultados desfavorables en el desempeño de los programas y proyectos municipales, lo que a su vez debilita la capacidad de gestión y de toma de decisiones óptimas.

## Amenazas

- La Unidad Responsable implemento correcciones a las MIR de los Programas presupuestarios evaluados. Sin embargo, aún persisten algunas deficiencias en su construcción, lo que dificulta una buena apreciación de los logros y resultados en el desempeño de los programas.
- Las deficiencias puntuales sobre las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios K003 de Drenaje y Alcantarillado, K004 de Electrificación y K037 de Infraestructura para la Educación, reduce la capacidad de apreciar y emprender un análisis más completo e integral que permita conocer el desempeño y los logros alcanzados en este Ejercicio fiscal 2022 que se evalúa, aminorando valiosos resultados, esfuerzos y dedicación, completamente visibles y tangibles.

### Recomendaciones del FIS MDF

- Actualizar los datos y la información publicada en la página institucional y plataformas oficiales de la Secretaría del Bienestar, en base al “Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social”.
- La inversión ejercida en las ZAP urbanas es menor a los establecido en los lineamientos del FAIS, por lo que es pertinente considerar una aplicación de al menos el 30% de inversión.
- Tanto el Municipio de Cunduacán como otras demarcaciones territoriales, enfrentan restricciones en su cobertura, financiamiento y recursos económicos para lograr sus metas, lo que hace indispensable explorar opciones adicionales como fuentes de financiamiento complementario.
- Revisar y dar seguimiento a la MIR federal de este fondo FIS MDF, con la finalidad de obtener información más precisa sobre los avances de los Indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y de gestión (Componentes y Actividades).
- Las Unidades Responsables deberán promover la participación social y comunitaria en base a la Guía Operativa para la Constitución, operación y Seguimiento de la Participación Social del FIS MDF.
- Se requiere una actualización continua y una mayor capacitación de los servidores públicos en las Unidades Responsables y áreas de gestión, para fortalecer las tareas de diseño y construcción de Indicadores y sus Matrices de Indicadores para Resultados.
- Se requiere una actualización, redefinición o nueva creación de las MIR de los Programas presupuestarios que soporta este Fondo: K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación y K037 Infraestructura para la Educación, orientándolas cada vez más a una mejor planeación de los recursos del FIS MDF.

## Conclusiones

Las contribuciones del FISMDF al municipio de Cunduacán tienen un impacto directo en el bienestar de la población, la lucha contra la pobreza y el progreso humano. Esto promueve un mayor estándar de vida para los residentes de las comunidades que se benefician de estas acciones. En este sentido, los programas presupuestarios y proyectos de inversión social asociados al fondo FISM están convenientemente alineados con los objetivos, estrategias y acciones delineadas en el PMD 2021-2024, de manera pertinente y adecuada a la realidad social del municipio.

Se ha empleado de manera apropiada la metodología del Marco Lógico en el diseño, definición y elaboración de los indicadores y sus MIR. No obstante, se identificaron aspectos significativos que ofrecen oportunidades para su revisión y perfeccionamiento.

Se siguió correctamente los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados proporcionados por el CONEVAL en 2022, junto con el PAEM Cunduacán para el Fondo FISM, financiado a través del FAIS en 2022. Cada sección prevista fue abordada y evaluada favorablemente según los TdR definidos en el PAEM. Por lo tanto, el Municipio de Cunduacán tiene la oportunidad de mejorar sus métodos de planificación en relación con las decisiones sobre infraestructura social, lo que puede conducir a beneficios para los ciudadanos y comunidades locales.

En esta evaluación y de manera estricta, se llevaron a cabo tareas y actividades acorde los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación del Desempeño Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Ejercicio fiscal 2022. Cada segmento establecido fue tratado y recibió una evaluación favorable de acuerdo con los TdR establecidos en el PAEM. En consecuencia, el Municipio de Cunduacán tiene la ocasión de mejorar sus enfoques de planificación relacionados con las elecciones sobre infraestructura social, lo cual puede generar mayores ventajas y beneficios para los habitantes y sus comunidades.

## Ficha Técnica con los Datos Generales del Ente Evaluador y el Costo de la Evaluación.

Nombre del Ente evaluador	Datametrika Consultoría Estratégica del Sureste S. de R.L. de C.V.
Nombre del Coordinador de la evaluación	Dr. Fidel Ulín Montejo
Nombre de los principales colaboradores	Dr. Jorge Alberto Rosas Castro MC. Luis Reyes Velázquez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección de Programación
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.C.P. Juan Moisés Arias Blé
Forma de Contratación de la Instancia evaluadora	Invitación a Tres
Costo total de la evaluación	\$ 500,000.00
Fuente de Financiamiento	Participaciones

## Referencias

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)
- Distribución de los Recursos del Ramo 33 en el Estado de Tabasco. Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco. <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/ACUERDO-FIS MDF-2021.pdf>
- Zonas de Atención Prioritaria 2022. Secretaría del Bienestar. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684340/Zonas\\_prioritarias\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684340/Zonas_prioritarias_2022.pdf)
- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/796254/M27Tabasco23.pdf>
- Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0)
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-de-la-matriz-de-inversion-para-el-desarrollo-social-2022>
- Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FIS MDF. [GuiaOperativaParticipacionSocial2022c.pdf \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx/GuiaOperativaParticipacionSocial2022c.pdf)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). [Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx/LeyGeneraldeTransparenciayAccesoalaInformacionPublica)
- Guía para la Constitución, Operación y Seguimiento de la participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FIS MDF. [GuiaOperativaParticipacionSocial2022c.pdf \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx/GuiaOperativaParticipacionSocial2022c.pdf)
- Ley General de contabilidad Gubernamental. [Ley General de Contabilidad Gubernamental \(coneval.org.mx\)](http://coneval.org.mx/LeyGeneraldeContabilidadGubernamental)
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos cierre definitivo 2022 (S.R.F.T Cierre definitivo 2022). [MODULO INDICADORES CIERRE DEFINITIVO 2022.pdf \(cunduacan.gob.mx\)](http://cunduacan.gob.mx/INDICADORES_CIERRE_DEFINITIVO_2022.pdf)
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos cierre definitivo 2022 (S.R.F.T Cierre definitivo 2022). [INDICADORES-2021-1.pdf \(cunduacan.gob.mx\)](http://cunduacan.gob.mx/INDICADORES-2021-1.pdf)

- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAEM 2022 del Municipio de Cunduacán. [ASPECTOS SUSCEPTIBLE DE MEJORA EVALUACION Cy R DEL K005 FISM 2021.pdf \(cunduacan.gob.mx\)](#)
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Programa de capacitación de la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Reportes de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

## Anexos

### Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio

Tabla 5. "Presupuesto del FISMDF en 2022"

Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
FISMDF	\$ 118'342,436	\$ 118'814,870.34	\$ 118'814,620.04	99.99%

Tabla 6. "Presupuesto del FISMDF en 2022 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto"

Rubro	Ejercido	Porcentaje
Agua potable	-	-
Drenaje y Alcantarillado	\$ 13'744,226.80	11.61%
Electrificación	\$ 17'362,636.59	14.67%
Infraestructura básica del sector educativo	\$ 12'540,642.09	10.60%
Infraestructura básica del sector salud	-	-
Mejoramiento de vivienda	\$ 214,478.06	0.18%
Urbanización	\$ 72'147,660.62	60.97%
Gastos directos	-	-
Gastos indirectos	\$2'161,416.20	1.83%
PRODIM	-	-

Tabla 7. "Presupuesto del FISMDF en 2022 por incidencia"

Incidencia	Ejercido	Porcentaje
Obras directas	\$ 47'983,622.86	40.55%
Obras complementarias	\$ 68'026,021.30	57.48%
PRODIM	-	-

Tabla 8. "Desagregación por focalización y sexo del FISMDF en 2022"

Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema	12,841	12,225	25,066
Alto rezago social	11,597	11,040	22,637
Muy alto rezago social	-	-	-
ZAP rural	-	-	-
ZAP urbana	9,590	10,234	19,824

## Anexo 2. Concurrencia de recursos en el municipio

Tabla 9. "Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2022"

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2022 de la fuente de financiamiento	Justificación de la fuente de financiamiento
FISMDF			
Federal	FISE	\$ 17'142.174.89	Obras y acciones que beneficien las zonas de atención prioritaria y a la población de los municipios y demarcaciones territoriales de mayores niveles de rezago social y pobreza extrema urbanas o rurales.
	Subtotal	\$ 17'142.174.89	
Estatad			
	Subtotal		
Municipal			
	Subtotal		

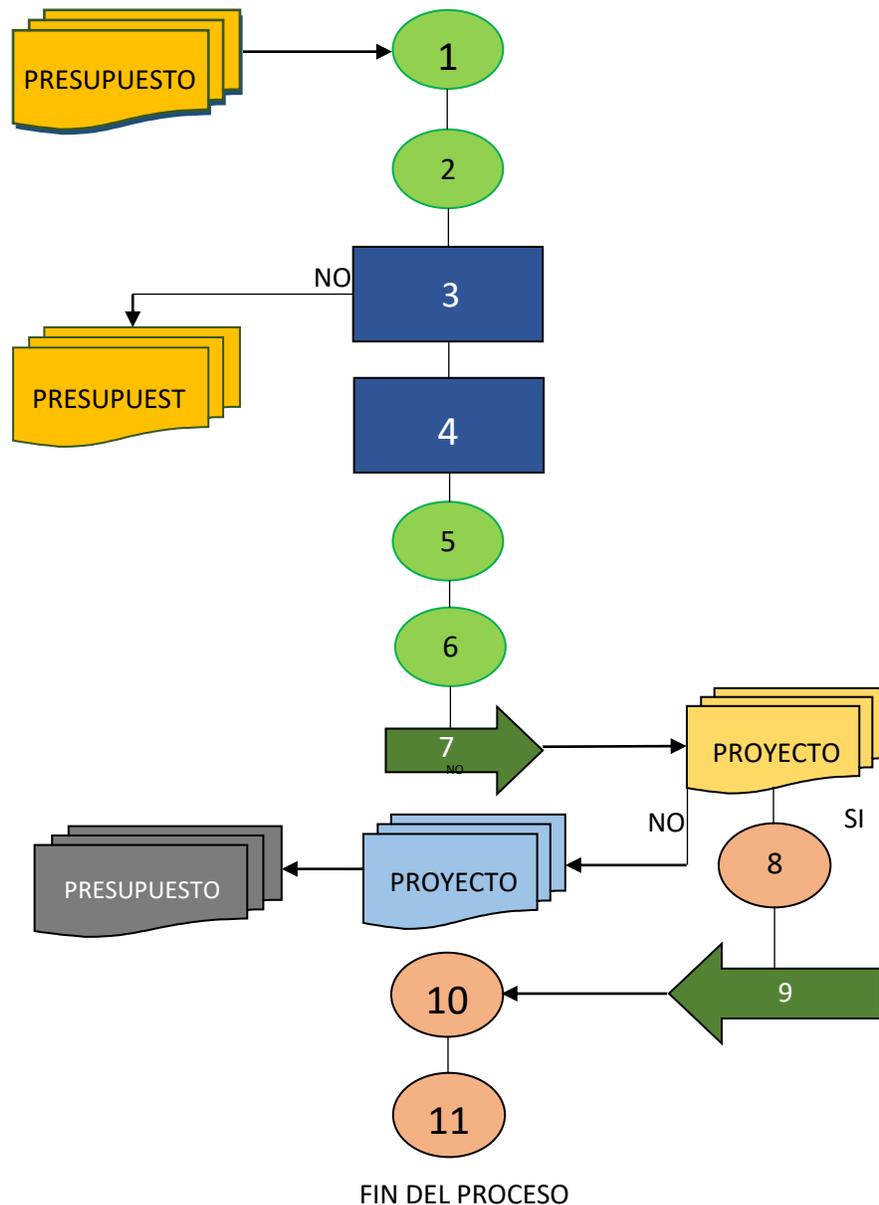
Tabla 10. "Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2022"

Fuente de financiamiento	Monto Total del Proyecto	Participación	Proyecto	Porcentaje de participación
FISE	3'700,980.81	\$ 2'223,279.35	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en la Ranchería Libertad 6ta. Sección (Los Martínez)	60%
FISE	3'699,758.10	\$ 2'244,287.03	Rehabilitación de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en calle principal, Ejido Reforma	60%
FISE	3'956,695.93	\$ 2'382,929.77	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el ejido Amado Brito Salgado	60%
FISE	\$5'784,740.05	\$ 3'515,504.27	Construcción de camino con mezcla asfáltica en frío en el Ejido San Pedro Cumuapa.	60%

### Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FIS MDF en el municipio de Cunduacán

Tabla 11. "Tabla general de procesos: Elaboración y autorización de proyectos"

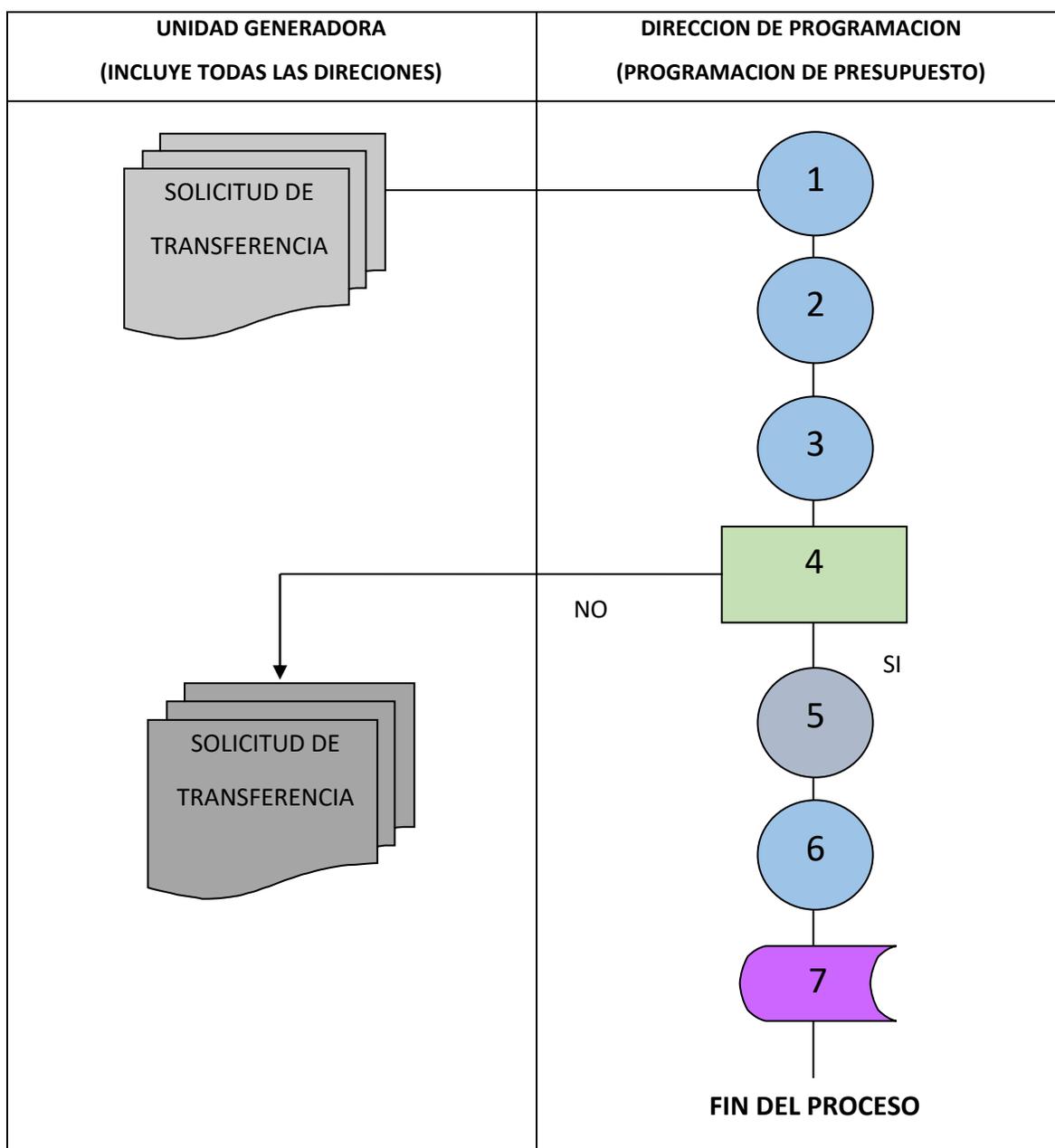
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
04	Elaboración y autorización de proyectos	Se listan en la pregunta 6.	Departamento de Control Presupuestal	Buena



### Anexo 3.2 “Diagrama de flujo del proceso Transferencia de Recursos”

Tabla 12. “Tabla general de procesos: Transferencia de Recursos”

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
04	Transferencia de Recursos	Se listan en la pregunta 6	Departamento de Control Presupuestal	Buena



#### Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FIS MDF

Tabla 13. "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FIS MDF 2022"

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal</b>											
<b>Fin</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Propósito</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Componentes</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	3.37079	3.94737	117.105	0	1.85185	0	Informe sobre el ejercicio, destino y	No se puede comparar ya que no hay información para

										resultados de los recursos federales transferidos	el año 2021
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	39.32584	36.84211	93.68423	16.58986	35.18519	212.08	Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos	Se invirtieron más recursos a proyectos complementarios para el año 2022
<b>Actividad 3</b>	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	57.30337	59.21053	103.33	82.02765	62.96296	76.76	Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos	

## Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF

Tabla 14. "Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF"

Sección	Descripción	Recomendaciones	Actores Involucrados del municipio
<b>Fortaleza</b>	<p>Para la gestión, ejercicio, seguimiento y evaluación de este Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FISM, las Unidades Responsables han elaborado de manera conveniente el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual ha permitido un manejo y aplicación eficientes de los recursos destinados a cada Programa presupuestario, y sus respectivos proyectos, para atender las distintas problemáticas y necesidades de esta demarcación municipal.</p> <p>Se observan fortalezas en el cumplimiento, en tiempo y forma, de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) aplicados a los diversos programas y proyectos para Drenaje, Electrificación, Urbanización e Infraestructura para le</p>	<p>Actualizar los datos y la información publicada en la página institucional y plataformas oficiales de la Secretaría del Bienestar, en base al "Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social".</p> <p>La inversión ejercida en las ZAP urbanas es menor a los establecido en los lineamientos del FAIS, por lo que es pertinente considerar una aplicación de al menos el 30% de inversión.</p>	<p>Coordinación del Ramo 33.</p> <p>Dirección de Programación.</p> <p>Dirección de Obras Públicas.</p>

	<p>Educación, impulsando el Desarrollo Social en el municipio.</p> <p>También existe un cumplimiento estricto de los lineamientos definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del FISM a los distintos proyectos y programas, priorizando obras sociales y de infraestructura de gran alcance y cobertura en beneficio de la población del Municipio de Cunduacán.</p> <p>Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se aprecia y valora una alineación incipiente pero progresiva hacia los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, permitiendo a mediano plazo una vinculación directa con estos mandatos firmados ante la ONU.</p> <p>El Municipio de Cunduacán, avanzando en la proyección Gobierno Abierto, dispone de una página web oficial, con enlaces, directorio y contactos de transparencia y acceso a la información; en los cuales se pueden</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>observar y verificar los informes trimestrales que reportan los aspectos más importantes sobre la inversión y ejecución de los recursos, como los que derivan de este Fondo encaminado al fortalecimiento de la infraestructura social municipal.</p>		
<b>Oportunidades</b>	<p>Una población creciente con una dinámica socioeconómica cada vez más intensa y diversificada, genera necesidades y la demanda constante de más servicios e infraestructura municipal con mayor cobertura; junto al deterioro y obsolescencia de la infraestructura y equipamiento actual, generan oportunidades de mejoras y desarrollo presentes y futuras para gestionar e impulsar obras, proyectos y programas, orientados al mejoramiento, mantenimiento, construcción y ampliación de la infraestructura urbana y rural.</p> <p>El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FIMS, mantiene su financiamiento, vigencia y recursos de manera</p>	<p>Tanto el Municipio de Cunduacán como otras demarcaciones territoriales, enfrentan restricciones en su cobertura, financiamiento y recursos económicos para lograr sus metas, lo que hace indispensable explorar opciones adicionales como fuentes de financiamiento complementario.</p>	<p>Coordinación del Ramo 33.</p> <p>Dirección de Programación.</p> <p>Dirección de Obras Públicas.</p>

	<p>continua y con vigencia histórica; sin embargo, para reforzar y complementar los alcances de este y otros fondos para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios, es necesario buscar, gestionar lograr otras diferentes fuentes de financiamiento estatales, regionales, federales y hasta internacionales para la mejora y ampliación de la infraestructura municipal.</p>		
<b>Debilidades</b>	<p>Se han realizado esfuerzos valorables, pero aún con oportunidades puntuales y particularidades específicas, en el diseño y construcción de indicadores y de las MIR que comprenden los distintos programas presupuestarios financiados por este fondo FISM. Estas carencias limitan una toma de decisiones más óptima y efectiva.</p> <p>De igual modo y de manera apremiante las Fichas Técnicas de indicadores requieren atención, en virtud de que las metas, alcances y logros no logran apreciarse de manera óptima en los valiosos</p>	<p>Revisar y dar seguimiento a la MIR federal de este fondo FISMDF, con la finalidad de obtener información más precisa sobre los avances de los Indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y de gestión (Componentes y Actividades).</p> <p>Las Unidades Responsables deberán promover la participación social y comunitaria en base a la Guía Operativa para la Constitución, operación y Seguimiento de la Participación Social del FISMDF.</p>	<p>Coordinación del Ramo 33.</p> <p>Dirección de Programación.</p> <p>Dirección de Obras Públicas.</p>

	<p>resultados generados desde el esfuerzo y dedicación evidente en cada una de las actividades realizadas.</p> <p>Las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios, programas y proyectos municipales respaldados con este Fondo, han realizado trabajos sustanciales sobre la sistematización de toda la información asociada a la rendición de cuentas; a través de informes periódicos alimentando las plataformas federales y la página oficial del municipio. Sin embargo, sus resultados y desempeño aún son parciales pero consistentes. Lo anterior, también limita la apreciación y evaluación de buena parte del buen desempeño y los vastos logros alcanzados con la ejecución y puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo.</p>		
<b>Amenazas</b>	El desarrollo de las actividades de gestión y ejecución, deben motivar al trabajo coordinado y armónico entre los servidores públicos, la mínima carencia en la	Se requiere una actualización continua y una mayor capacitación de los servidores públicos en las Unidades Responsables y áreas	Coordinación del Ramo 33.  Dirección de Programación.  Dirección de

	<p>comunicación efectiva entre las áreas y departamentos involucrados en la gestión y ejercicio de este Fondo puede dificultar el flujo de información y de experiencias, tanto para la ejecución de los proyectos como para el diseño, construcción y seguimiento de los propios indicadores de resultados.</p> <p>La ausencia de un plan integral y estructurado para la capacitación y actualización de los servidores públicos y personal involucrado en la gestión, manejo y aplicación de este tipo de fondos de fortalecimiento de infraestructura municipal, programas presupuestarios y proyectos municipales impedirá la generación de información de calidad sobre los resultados y hallazgos más evidentes que motiven al seguimiento y mejora oportunos sobre la gestión de estos fondos y sus programas.</p> <p>Los diseños, las definiciones y las métricas imprecisos sobre los indicadores y sus respectivas MIR, en</p>	<p>de gestión, para fortalecer las tareas de diseño y construcción de Indicadores y sus Matrices de Indicadores para Resultados.</p> <p>Se requiere una actualización, redefinición o nueva creación de las MIR de los Programas presupuestarios que soporta este Fondo: K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación y K037 Infraestructura para la Educación, orientándolas cada vez más a una mejor planeación de los recursos del FISMDF.</p>	<p>Obras Públicas.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

	<p>cualquier programa presupuestario orientado hacia resultados, impedirá una evaluación más favorable de los logros y el progreso hacia los objetivos planteados, pudiendo resultar hasta en una reducción de los recursos, financiamiento o fondos asignados a infraestructura social para el municipio.</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

## **Anexo 6. Base de datos generada con la información de gabinete**

Las bases de datos generadas se contemplan en la sección Anexos de esta Evaluación de Desempeño. A continuación, se listan los nombres de los anexos.

Anexo 1. Destino de las aportaciones en el Municipio.

Anexo 2. Concurrencia de recursos en el municipio o demarcación territorial.

Anexo 3. Procesos de gestión y operación del FISMDF en el municipio de Cunduacán.

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de Gestión del FISMDF.

Anexo 5. Análisis FODA y Recomendaciones del FISMDF.

Anexo 6. Bases de datos generada con la información de gabinete.

Anexo 7. Instrumento de Recolección de la información.

Anexo 8. Localidades beneficiadas con proyectos de inversión social desagregada por sexo.

Anexo 9. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

A continuación, se muestran algunas capturas de los documentos proporcionados para esta evaluación.

## Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria



**CUNDUACÁN**  
Gobierno Municipal 2011-2024

**CEDULA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEFINITIVA**

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022

MUNICIPIO: 06 CUNDUACAN

DD	MM	AAAA
31	12	2022

01	DE	03
----	----	----

Descripción					
Categoría	Categorías Programáticas	Clave			
Unidad responsable	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	05			
Programa presupuestario	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN	#037			
Actividad	DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	#001			
Finalidad	DESARROLLO SOCIAL	2			
Función	EDUCACIÓN	3			
Subfunción	EDUCACIÓN BÁSICA	01			
Subsubfunción	NINGUNO	0			
Proyecto de inversión	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO G. QUEVEDO	#247-F04-ECO			
Planeación					
Plan Municipal de Desarrollo					
Eje rector	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	7.3			
Objetivo	DARANTICAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A TRÁVES DE ACCIONES COORDINADAS CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL.	7.3.1			
Estrategia	GESTIONAR LOS APOYOS NECESARIOS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO LA AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	7.3.3			
Línea de acción	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.	11.4.5			
Programa de Acción					
Objetivo	NINGUNO	0			
Estrategia	NINGUNO	NINGUNO			
Línea de acción	NINGUNO	NINGUNO			
Matriz de Indicadores de Resultados					
Nivel	Objetivo/Resumen Narrativo	Indicadores	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Propósito					
Componentes					
Actividades					

Padrón de obras realizadas de los programas

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.									
CORTE AL MES DE : DICIEMBRE FTE. FIN: RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROGRAMA: FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) MOD. INVERSION: PROGRAMA NORMAL UNIDAD: DIRECCION DE OBRAS.									
CLAVE PROGRAMATICA	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	COMPROMETER
08	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES								
M025-FISM	GASTOS INDIRECTOS DEL FISM								
	Cunduacán								
1	K145-FIII	0.00	3,387,900.64	1,226,484.44	2,161,416.20	2,161,416.20	2,161,416.20	2,161,416.20	0.00
	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL FRACC. JARDINES DEL BOSQUE								
	Cunduacán								
2	K156-FIII	0.00	3,219,482.47	7,006.64	3,212,475.83	3,212,475.83	3,212,475.83	3,212,475.83	0.00
	MANTENIMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALDAMA								
	Cunduacán								
3	K157-FIII	0.00	233,392.16	1,895.02	233,397.14	233,397.14	233,397.14	233,397.14	0.00
	MANTENIMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ABRAHAM DE LA CRUZ								
	Cunduacán								
4	K164-FIII	0.00	411,636.44	2,420.09	409,216.35	409,216.35	409,216.35	409,216.35	0.00
	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO SUAREZ Y CENTENARIO INST. JUAREZ								
	Cunduacán								
5	K220-FIII	0.00	2,464,441.87	4,132.47	2,460,309.40	2,460,309.40	2,460,309.40	2,460,309.40	0.00
	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CON LINEA SANITARIA DE 12" (EN LAS CALLES HIDALGO, CUAUHTEMOC Y								
	Cunduacán								
6	K221-FIII	0.00	2,135,176.14	6,820.16	2,128,355.98	2,128,355.98	2,128,355.98	2,128,355.98	0.00
	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CON LINEA SANITARIA DE 24" (EN LAS CALLES AV. 1RO DE NOVIEMBRE,								
	Cunduacán								
7	K198-FIII	0.00	2,829,481.99	4,292.57	2,825,189.42	2,825,189.42	2,825,189.42	2,825,189.42	0.00
	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO HERNANDEZ EN LA COLONIA ABRAHAM DE LA CRUZ								
	Cunduacán								
8	K222-FIII	0.00	2,063,023.77	4,847.96	2,058,175.82	2,058,175.82	2,058,175.82	2,058,175.82	0.00
	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA ABRAHAM DE LA CRUZ								
	Cunduacán								
9	K223-FIII	0.00	709,288.41	145,310.35	564,078.06	564,078.06	417,106.86	417,106.86	0.00
	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA ABRAHAM DE LA CRUZ								
	Cunduacán								
1	K171-FIII	0.00	107,972.29	2,171.64	105,800.65	105,800.65	105,800.65	105,800.65	0.00
	APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO K167-FISE. 05000289.- REHABILITACION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA								
	Cunduacán								
2	K172-FIII	0.00	1,588,619.84	0.00	1,588,619.84	1,588,619.84	1,588,619.84	1,588,619.84	0.00
	APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO K168-FISE. 05000290.- REHABILITACION DE PAVIMENTO CON MEZCLA								
	Cunduacán								
3	K173-FIII	0.00	1,496,191.36	0.00	1,496,191.36	1,496,191.36	1,496,191.36	1,496,191.36	0.00
	APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO K169-FISE. 05000291.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA								
	Cunduacán								
4	K174-FIII	0.00	1,482,186.23	0.00	1,482,186.23	1,482,186.23	1,482,186.23	1,482,186.23	0.00
	APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO K170-FISE. 05000292.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA								
	Cunduacán								
5	K142-FIII	0.00	2,345,002.85	0.00	2,345,002.85	2,345,002.85	2,345,002.85	2,345,002.85	0.00
	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CALLE PROLONGACION 1RO. DE								
	Cunduacán								
6	K160-FIII	0.00	502,952.56	2,806.49	500,146.07	500,146.07	500,146.07	500,146.07	0.00
	CONSTRUCCION DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (COL. LOS RIOS)								
	Cunduacán								
7	K178-FIII	0.00	2,980,441.34	4,970.03	2,955,471.31	2,955,471.31	2,955,471.31	2,955,471.31	0.00
	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EN EJ. CUNDUACAN								
	Cunduacán								
8	K213-FIII	0.00	985,627.01	3,087.73	982,539.28	982,539.28	982,539.28	982,539.28	0.00
	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS (COL. BUROCRATAS)								
	Cunduacán								
	TOTAL PROYECTO	0.00	2,850,307.18	5,028.88	2,845,278.30	2,845,278.30	2,845,278.30	2,845,278.30	0.00

Fecha: 15-ago-2022

Ejercicio: 2022

Pag: 1 de 5

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.  
CORTE AL MES DE : DICIEMBRE FTE. FIN: RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROGRAMA: FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) MOD. INVERSION. PROGRAMA NORMAL UNIDAD: DIRECCION DE OBRAS.

CLAVE PROGRAMATICA	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	% COMPROMETER
K219-FII-1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN								
	0.00	4,876,437.78	4,785.73	4,671,652.05	4,671,652.05	4,671,652.05	Cunduacán	4,671,652.05	0.00
K245-FII-1	CONSTRUCCION DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LA COL. LOMA BONITA								
	0.00	1,003,274.89	4,102.26	999,172.63	999,172.63	999,172.63	Cunduacán	999,172.63	0.00
K268-FII-ECO-1	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE COL. ABRAHAM DE LA GRUZA								
	0.00	536,099.23	2,220.74	533,878.49	533,878.49	0.00	Cunduacán	0.00	0.00
K137-FII-1	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO								
	0.00	2,275,915.88	4,883.20	2,271,032.68	2,271,032.68	2,271,032.68	Casa Blanca 1ra. Sección	2,271,032.68	0.00
K131-FII-1	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE								
	0.00	5,557,170.70	4,962.72	5,552,207.98	5,552,207.98	5,552,207.98	Celba 1ra. Sección (Jahuacal)	5,552,207.98	0.00
K143-FII-1	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO								
	0.00	5,808,626.80	1,497,024.63	4,311,602.17	4,311,602.17	4,311,602.17	Cúlico 2da. Sección	4,311,602.17	0.00
K132-FII-3	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO								
	0.00	4,177,899.50	4,396.17	4,173,503.33	4,173,503.33	4,173,503.33	Los Ceibas	4,173,503.33	0.00
K182-FII-2	CONSTRUCCION DE CALLES A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS								
	0.00	321,278.80	3,084.46	318,192.34	318,192.34	318,192.34	Huacapa y Amesley	318,192.34	0.00
K204-FII-2	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO								
	0.00	1,579,794.14	2,910.64	1,576,793.50	1,576,793.50	1,576,793.50	Huacapa y Amesley	1,576,793.50	0.00
K128-FII-2	PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (ESQUIPULA)								
	0.00	2,423,375.52	4,752.52	2,418,623.00	2,418,623.00	2,418,623.00	Huimango	2,418,623.00	0.00
K136-FII-2	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO								
	0.00	4,992,578.21	6,225.85	4,986,352.36	4,986,352.36	4,986,352.36	Marín	4,986,352.36	0.00
K141-FII-2	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (ENTRADA LOS JERONIMOS)								
	0.00	1,479,769.11	4,380.48	1,475,388.63	1,475,388.63	1,475,388.63	Marín (Rampa de Panuncio)	1,475,388.63	0.00
K136-FII-2	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO								
	0.00	2,764,502.57	17,507.36	2,746,995.21	2,746,995.21	2,746,995.21	Montemey	2,746,995.21	0.00
K133-FII-2	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (TRAMO CENTRO)								
	0.00	2,347,302.72	4,878.52	2,342,424.20	2,342,424.20	2,342,424.20	Mombos Piedra 3ra. Sección	2,342,424.20	0.00
K135-FII-2	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (TRAMO CALLE 12)								
	0.00	3,666,324.82	6,211.70	3,660,113.12	3,660,113.12	3,660,113.12	Mombos Piedra 3ra. Sección	3,660,113.12	0.00
K207-FII-2	CONSTRUCCION DE CALLE A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (LOS TAMARINDOS)								
	0.00	1,600,000.00	3,582.68	1,596,417.32	1,596,417.32	1,596,417.32	José María Morelos y Pavón (Morillos)	1,596,417.32	0.00
K206-FII-2	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN TRAMOS AISLADOS (CRUCERO DE LOS)								
	0.00	2,932,563.62	5,003.78	2,927,559.83	2,927,559.83	2,927,559.83	Cunduacán (San Pedro)	2,927,559.83	0.00
K211-FII-2	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO								
	0.00	1,807,805.40	4,461.07	1,803,344.33	1,803,344.33	1,803,344.33	Cunduacán (El Moté)	1,803,344.33	0.00
K215-FII-2	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO								
	0.00	1,807,805.40	4,461.07	1,803,344.33	1,803,344.33	1,803,344.33	Cunduacán (El Moté)	1,803,344.33	0.00

Fecha: 11-esp-2022 Ejercicio: 2022 Pag: 3 de 5

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.  
CORTE AL MES DE : DICIEMBRE FTE. FIN: RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROGRAMA: FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) MOD. INVERSION. PROGRAMA NORMAL UNIDAD: DIRECCION DE OBRAS.

CLAVE PROGRAMATICA	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	% COMPROMETER
K202-FII-3	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO								
	0.00	1,494,738.88	2,958.40	1,491,778.48	1,491,778.48	1,491,778.48	Enrique González Pedrero	1,491,778.48	0.00
K134-FII-3	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE								
	0.00	2,636,701.03	4,468.82	2,632,232.41	2,632,232.41	2,632,232.41	Huimango 2da. Sección (La Mona)	2,632,232.41	0.00
K140-FII-3	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION (LAS FINCAS)								
	0.00	626,615.56	3,092.81	623,522.75	623,522.75	623,522.75	Cunduacán	623,522.75	0.00
K162-FII-3	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION								
	0.00	624,090.27	3,800.34	620,289.93	620,289.93	620,289.93	Cúlico 2da. Sección	620,289.93	0.00
K197-FII-3	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION (SECTOR EL CRISOL)								
	0.00	1,953,859.75	5,165.67	1,948,694.08	1,948,694.08	1,948,694.08	Los Ceibas	1,948,694.08	0.00
K199-FII-3	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION								
	0.00	382,893.01	2,364.96	380,528.05	380,528.05	380,528.05	Huimango 1ra. Sección	380,528.05	0.00
K208-FII-3	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION								
	0.00	1,047,360.36	3,690.05	1,043,670.31	1,043,670.31	1,043,670.31	Laguna de Cuzcuilpepe	1,043,670.31	0.00
K225-FII-3	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION (BARRIO SAN)								
	0.00	950,000.00	3,867.16	946,132.84	946,132.84	443,273.49	Libertad	443,273.49	0.00
K237-FII-3	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION								
	0.00	1,749,090.92	3,712.85	1,745,378.27	1,745,378.27	1,745,378.27	Cucuyulapa 2da. Sección (Puente Samaria)	1,745,378.27	0.00
K227-FII-REND-3	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION								
	0.00	1,795,473.36	4,000.00	1,791,473.36	1,791,473.36	0.00	Huacapa 2da. Sección	0.00	0.00
K196-FII-3	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION								
	0.00	234,580.88	2,531.35	232,049.53	232,049.53	232,049.53	Cunduacán (El Moté)	232,049.53	0.00
K280-FII-REND-3	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M.								
	0.00	4,073,168.11	5,071.31	4,068,096.80	4,068,096.80	4,068,096.80	Cunduacán	4,068,096.80	0.00
K281-FII-ECO-3	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDA								
	0.00	26,025.67	300.00	25,725.67	25,725.67	0.00	Cunduacán	0.00	0.00
K186-FII-3	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M (EJ. TIERRA)								
	0.00	189,052.39	300.00	188,752.39	188,752.39	0.00	Once de Febrero 1ra. Sección	0.00	0.00
K187-FII-3	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M								
	0.00	486,674.80	2,540.66	484,134.14	484,134.14	484,134.14	Once de Febrero 1ra. Sección	484,134.14	0.00
K189-FII-3	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDA (EJ. TIERRA Y LIBERTAD)								
	0.00	1,216,667.00	3,078.03	1,213,608.97	1,213,608.97	1,213,608.97	Once de Febrero 1ra. Sección	1,213,608.97	0.00
K190-FII-3	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDA								
	0.00	1,114,096.50	3,802.40	1,110,494.10	1,110,494.10	1,110,494.10	Once de Febrero 1ra. Sección	1,110,494.10	0.00
K185-FII-3	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA ZINTRO ALUM DE 6.10 M								
	0.00	1,114,096.50	3,106.50	1,110,990.00	1,110,990.00	1,110,990.00	LA PLAYITA	1,110,990.00	0.00
	0.00	1,508,691.88	2,963.02	1,505,728.86	1,505,728.86	1,505,728.86	Once de Febrero 1ra. Sección	1,505,728.86	0.00

Fecha: 11-esp-2022 Ejercicio: 2022 Pag: 3 de 5

**MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.**

CORTE AL MES DE: DICIEMBRE FTE. FIN. RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROGRAMA: FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) MOD. INVERSION: PROGRAMA NORMAL UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS,

CLAVE PROGRAMATICA	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	K COMPROMETER	
44 K188-FIII 51	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDA						LA PLAYITA			
	0.00	1,114,096.50	3,333.18	1,110,763.32	1,110,763.32	1,110,763.32	1,110,763.32	1,110,763.32	0.00	
75 K218-FIII 51	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR CON COCINA EN ESC. PRIM. AMORES PRESENDA VALDOS, EN LA COL.						Cunduacán			
	0.00	445,452.80	2,485.43	442,967.17	442,967.17	442,967.17	442,967.17	442,967.17	0.00	
76 K236-FIII 53	REHABILITACION DE JARDIN DE NIÑOS PROF. MARIA SANTIAGO HERNANDEZ, EN LA COL. CENTRO						Cunduacán			
	0.00	444,886.35	2,880.07	441,806.28	441,806.28	441,806.28	441,806.28	441,806.28	0.00	
77 K261-FIII 51	CONSTRUCCION DE DOMO EN COLEGIO DE BACHILLERES NUMERO 08						Cunduacán			
	0.00	2,000,000.00	4,562.04	1,995,437.96	1,995,437.96	736,480.11	736,480.11	736,480.11	0.00	
18 K238-FIII 52	CONSTRUCCION DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS "JOSE VASCONCELOS"						Buena Ventura			
	0.00	423,535.56	11,542.86	411,992.90	411,992.90	411,992.90	411,992.90	411,992.90	0.00	
77 K244-FIII 52	REHABILITACION DE SERVICIOS BASICOS EN JARDIN DE NIÑOS LUZ MARIA SERRADELL EN CARLOS ROVIROSA						Carlos Rovirosa (Tulpán)			
	0.00	173,644.56	2,458.07	171,186.51	171,186.51	171,186.51	171,186.51	171,186.51	0.00	
30 K144-FIII 53	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA ADOLFO ARA						Celba Ira. Sección (Jahuacal)			
	0.00	623,163.26	2,957.89	620,205.37	620,205.37	620,205.37	620,205.37	620,205.37	0.00	
31 K234-FIII 53	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESCUELA SECUNDARIA FIDENCIA PASCAGIO						Cucuyulapa			
	0.00	486,331.17	2,430.00	483,901.17	483,901.17	483,901.17	483,901.17	483,901.17	0.00	
32 K195-FIII 54	CONSTRUCCION DE DOMO EN ESCUELA TELESECUNDARIA "NICOMEDES ALMEIDA LEÓN" CLAVE: 27ETV0290F						Cumapa Ira. Sección			
	0.00	682,540.13	2,995.96	689,544.17	689,544.17	689,544.17	689,544.17	689,544.17	0.00	
33 K226-FIII 60	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA REPUBLICA DE ARGENTINA						Dos Celbas			
	0.00	481,927.87	2,448.68	489,479.29	489,479.29	489,479.29	489,479.29	489,479.29	0.00	
34 K214-FIII 61	CONSTRUCCION DE DOMO EN TELEBACHILLERATO N. 4						Gregorio Méndez			
	0.00	1,597,295.01	5,247.61	1,592,047.40	1,592,047.40	1,592,047.40	1,592,047.40	1,592,047.40	0.00	
1 K267-FIII-REND 62	CONSTRUCCION DE COCINA DESAYUNADOR EN EL JARDIN DE NIÑOS FIDENCIA PASCAGIO VIUDA DE ALVAREZ						Humango Ira. Sección (Los Carros)			
	0.00	216,443.80	1,483.86	214,959.14	214,959.14	0.00	0.00	0.00	0.00	
37 K146-FIII 63	REHABILITACION DE ACCESO PRINCIPAL Y AREA DE USOS MULTIPLES EN ESC. SEC. TEC. # 14						Libertad			
	0.00	682,701.01	3,288.63	689,402.48	689,402.48	689,402.48	689,402.48	689,402.48	0.00	
36 K239-FIII 64	REHABILITACION EN LOSAS EN AULAS EN COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL No. 32 POB. LIBERTAD						Libertad			
	0.00	1,563,477.90	3,430.28	1,560,047.62	1,560,047.62	1,560,047.62	1,560,047.62	1,560,047.62	0.00	
32 K210-FIII 65	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ROSENDO TARACENA PADRON C. G. T. 27DJN0282L						Marín (Rampa de Planuncio)			
	0.00	347,573.44	2,591.71	344,981.73	344,981.73	344,981.73	344,981.73	344,981.73	0.00	
38 K254-FIII 66	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN JN DE NIÑOS "ABELTÁZAR AGUIRRE GARCÍA" CLAVE: 27EJN1742L						Morelos Piedra Ira. Sección			
	0.00	272,585.22	1,502.42	271,082.80	271,082.80	0.00	0.00	0.00	0.00	
34 K235-FIII 67	CONSTRUCCION DE DOMO EN PRIMARIA "TIBURCIO MARIN TORRES"						Pechualco			
	0.00	1,069,405.90	5,966.31	1,063,439.59	1,063,439.59	1,063,439.59	1,063,439.59	1,063,439.59	0.00	
40 K139-FIII 68	CONSTRUCCION DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS 30 DE ABRIL CON CLAVE CT27EJN1628T						Plátano Ira. Sección			
	0.00	513,941.53	3,130.24	510,811.29	510,811.29	510,811.29	510,811.29	510,811.29	0.00	
41 K203-FIII 69	CONSTRUCCION DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS ROSA ELVIRA SANCHEZ MARIN						El Carmen (Cumapa)			

Fecha: 11-sep-2022 Pag: 4 de 5

**MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.**

CORTE AL MES DE: DICIEMBRE FTE. FIN. RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROGRAMA: FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) MOD. INVERSION: PROGRAMA NORMAL UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS,

CLAVE PROGRAMATICA	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	K COMPROMETER	
JA K247-FIII-ECO 70	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO G. QUEVEDO						Pechualco 2da. Sección (Las Cruces)			
	0.00	549,818.27	2,469.05	547,349.22	547,349.22	547,349.22	547,349.22	547,349.22	0.00	
01 K205-FIII 71	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN ESCUELA TELESECUNDARIA FRANCISCO VILLA						Cunduacán (El Molé)			
	0.00	414,301.45	2,791.30	411,510.15	411,510.15	411,510.15	411,510.15	411,510.15	0.00	
16 K147-FIII 72	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE NUEVA CREACION LEONEL						Cunduacán (El Molé)			
	0.00	422,503.35	3,598.37	418,904.98	418,904.98	418,904.98	418,904.98	418,904.98	0.00	
44 K250-FIII 73	CONSTRUCCION DE DOMO EN ESC. PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA						Nicolás Bravo			
	0.00	499,086.62	2,903.73	496,182.89	496,182.89	496,182.89	496,182.89	496,182.89	0.00	
03 K209-FIII 74	REHABILITACION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA JOSE HERNANDEZ LEON						Mario Barrueta García			
	0.00	1,400,000.00	3,801.35	1,396,198.65	1,396,198.65	1,396,198.65	1,396,198.65	1,396,198.65	0.00	
06 K233-FIII 75	CONSTRUCCION DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS ANTONIO DE DIOS GUARDA						Huimango 2da. Sección (La Mora)			
	0.00	138,541.59	1,473.03	137,068.56	137,068.56	137,068.56	137,068.56	137,068.56	0.00	
	0.00	430,810.24	9,864.74	420,945.50	420,945.50	420,945.50	420,945.50	420,945.50	0.00	
	0.00	121,973,569.76	3,158,699.42	118,814,870.34	118,814,870.34	113,880,210.09	113,880,210.09	113,880,210.09	0.00	
	0.00	121,973,569.76	3,158,699.42	118,814,870.34	118,814,870.34	113,880,210.09	113,880,210.09	113,880,210.09	0.00	

Matriz de indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN  
Somos Todos  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

MIR: K005.- URBANIZACIÓN

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
F I N	Contribuir a consolidar la imagen del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana	NOMBRE:	Nivel de Infraestructura Urbana	NOMBRE	Estadísticas e Informe de Actividades de Obras Públicas	El entorno económico del Ayuntamiento permite el desarrollo de Infraestructura
		DEFINICIÓN:	Mide el Mejoramiento de la Infraestructura urbana	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		TIPO:	Estratégico	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si	
		DIMENSION:	Eficacia	UNIDAD DE ANÁLISIS	Urbanización	
		ÁMBITO:	Impacto	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
		MÉTODO:	(Total de Infraestructura Urbana Mejorada / Total de Infraestructura Urbana)	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		ALGORITMO:	(TIUM/TIU) TIUM: TOTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEJORADA TIU: TOTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Trimestral	
		AÑO LINEA BASE:	2023	FECHA DE PUBLICACIÓN	30 Días Después del Terminio del Ejercicio	
		VALOR LINEA BASE:	30%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral			
		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentual			
		METAS:	40%			
		NOMBRE:	Tasa de Variación de Infraestructura Mejorada	NOMBRE	Informe de Actividades de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
		DEFINICIÓN:	Mide el Grado de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales	
		TIPO:	Estratégico	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si	
		DIMENSION:	Eficiencia			
		ÁMBITO:	Resultados			

## **Anexo 7. Instrumento de recolección de la Información.**

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, el cual no contempla trabajo de campo o diseño de muestreo, a partir de la información proporcionada por las unidades responsables de la gestión del FISMDF en el municipio, a través de la unidad coordinadora UEDM y de la identificada por el Ente Evaluador en fuentes oficiales. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo, se llevó a cabo entrevistas con personas servidores públicos relacionados con el fondo en los diversos órdenes de gobierno u otros actores relevantes.

Fuentes de Información mínima:

- Marco Jurídico Normativo.
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ayuntamiento de Cunduacán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022.
- Cédulas Programáticas
- Oficios y Acuerdos.
- Matriz de indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.
- Padrón de Obras realizadas de los Programas

### Anexo 8. Localidades beneficiadas con Proyectos de Inversión Social desagregada por género.

Nombre de la Localidad	Población Total	Población Femenina	Población Masculina	Grado de marginación	ZAP Urbano	Ámbito
Adolfo Ruiz Cortines (Morelitos)	475	240	235	Medio	No	Rural
Buenaventura	1272	656	616	Alto	No	Rural
Carlos Roviroso (Tulipán)	3008	1538	1470	Bajo	Si	Urbano
Casa Blanca 1ra. Sección	469	248	221	Medio	No	Rural
Ceiba 1ra. Sección (Jahuactal)	1995	998	997	Alto	No	Rural
Cucuyulapa	4320	2203	2117	Medio	Si	Urbano
Cucuyulapa 2da. Sección (Puente Samaria)	369	191	178	Alto	No	Rural
Cúlico 2da. Sección	1450	758	692	Alto	No	Rural
Cumuapa 1ra. Sección	2466	1238	1228	Bajo	No	Rural
Cunduacán	21003	10909	10094	Bajo	Si	Urbano
Cunduacán (El Moté)	1267	640	627	Medio	No	Rural
Cunduacán (San Pedro)	519	267	252	Alto	No	Rural
Domingo Amado Brito Salgado	155	81	74	Alto	No	Rural
Dos Ceibas	1493	776	717	Alto	No	Rural
El Carmen (Cumupa)	388	191	197	Bajo	No	Rural
Enrique González Pedrero	454	243	211	Alto	No	Rural
Gregorio Méndez	2591	1326	1265	Alto	No	Rural

Huacapa y Amestoy	3122	1575	1547	Medio	No	Rural
Huapacal 1ra. Sección	1413	697	716	Alto	No	Rural
Huimango	4574	2323	2251	Alto	Si	Urbano
Huimango 1ra. Sección	1143	596	547	Bajo	No	Rural
Huimango 2da. Sección (La Mona)	1572	804	768	Alto	No	Rural
José María Morelos y Pavón (Morelitos)	1994	1027	967	Alto	No	Rural
Laguna de Cucuyulapa	606	297	309	Medio	No	Rural
Libertad	4025	2056	1969	Alto	Si	Urbano
Libertad 6ta. Sección (Los Martínez)	111	53	58	Alto	No	Rural
Marín (Rampa de Panuncio)	1168	591	577	Bajo	No	Rural
Mario Barrueta García	418	212	206	Medio	No	Rural
Monterrey	1536	776	760	Alto	No	Rural
Morelos Piedra 3ra. Sección	2362	1187	1175	Alto	No	Rural
Nicolás Bravo	532	278	254	Alto	No	Rural
Pechucalco	1025	511	514	Alto	No	Rural
Plátano 1ra. Sección	547	270	277	Bajo	No	Rural
Reforma	2320	1116	1204	Alto	No	Rural
San Pedro Cumuapa	503	245	258	Alto	No	Rural

Fuente: En base al censo de población y vivienda 2020 realizada por el INEGI.

## Anexo 9. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
<p><b>1.1 Nombre de la evaluación:</b></p> <p>Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el ejercicio Fiscal 2022.</p>	
<p><b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación:</b> 12/07/2023</p>	
<p><b>1.3. Fecha de término de la evaluación:</b> 11/08/2023</p>	
<p><b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a las que pertenece:</b></p>	
<p><b>Nombre:</b></p> <p>L.C.P. Juan Moisés Arias Blé</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b></p> <p>Director de Programación y Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Cunduacán</p>
<p><b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b></p> <p>Evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio de Cunduacán en el ejercicio 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.</p>	
<p><b>1.6. Objetivos específicos:</b></p> <p>1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien</p>	

directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio.

2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las portaciones en el municipio de Cunduacán, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicios y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio de Cunduacán, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizó trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del FISMDF, proporcionada por las unidades responsables del componente en el municipio, a través de la UEDM. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información del FISMDF en fuentes públicas oficiales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	
Otros, especifique: Análisis de Documentos					

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, el cual no contempla trabajo de campo o diseño de muestreo, a partir de la información proporcionada por las unidades responsables de la gestión del FISMDF en el municipio, a través de la unidad coordinadora UEDM y de la identificada por el Ente Evaluador en fuentes oficiales. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo, se llevó a cabo entrevistas con personas servidores públicos relacionados con el fondo en los diversos órdenes de gobierno u otros actores relevantes.

#### Fuentes de Información mínima:

- Marco Jurídico Normativo.
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ayuntamiento de Cunduacán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022.
- Cédulas Programáticas
- Oficios y Acuerdos.
- Matriz de indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.
- Padrón de Obras realizadas de los Programas.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### 2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### a) Fortalezas:

- Para la gestión, ejercicio, seguimiento y evaluación de este Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FISM, las Unidades Responsables han elaborado de manera conveniente el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual ha permitido un manejo y aplicación eficientes de los recursos destinados a cada Programa presupuestario, y sus respectivos proyectos, para atender las distintas problemáticas y necesidades de esta demarcación municipal.
- Se observan fortalezas en el cumplimiento, en tiempo y forma, de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) aplicados a los diversos programas y proyectos para Drenaje, Electrificación, Urbanización e Infraestructura para le Educación, impulsando el Desarrollo Social en el municipio.
- También existe un cumplimiento estricto de los lineamientos definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del FISM a los distintos proyectos y programas, priorizando obras sociales y de infraestructura de gran alcance y cobertura en beneficio de la población del Municipio de Cunduacán.

#### b) Oportunidades:

- Una población creciente con una dinámica socioeconómica cada vez más intensa y diversificada, genera necesidades y la demanda constante de más servicios e infraestructura municipales con mayor cobertura; junto al deterioro y obsolescencia

de la infraestructura y equipamiento actual, generan oportunidades de mejoras y desarrollo presentes y futuras para gestionar e impulsar obras, proyectos y programas, orientados al mejoramiento, mantenimiento, construcción y ampliación de la infraestructura urbana y rural.

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FIMS, mantiene su financiamiento, vigencia y recursos de manera continua y con vigencia histórica; sin embargo, para reforzar y complementar los alcances de este y otros fondos para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios, es necesario buscar, gestionar lograr otras diferentes fuentes de financiamiento estatales, regionales, federales y hasta internacionales para la mejora y ampliación de la infraestructura municipal.

**c) Debilidades:**

- Se han realizado esfuerzos valorables, pero aún con oportunidades puntuales y particularidades específicas, en el diseño y construcción de Indicadores y de las MIR que comprenden los distintos programas presupuestarios financiados por este fondo FISM. Estas carencias limitan una toma de decisiones más óptima y efectiva.
- De igual modo y de manera apremiante las Fichas Técnicas de indicadores requieren atención, en virtud de que las metas, alcances y logros no logran apreciarse de manera óptima en los valiosos resultados generados desde el esfuerzo y dedicación evidente en cada una de las actividades realizadas.
- Las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios, programas y proyectos municipales respaldados con este Fondo, han realizado trabajos sustanciales sobre la sistematización de toda la información asociada a la rendición de cuentas; a través de informes periódicos alimentando las plataformas federales y la página oficial del municipio. Sin embargo, sus resultados y desempeño aún son parciales pero consistentes. Lo anterior, también limita la apreciación y evaluación de buena parte

del buen desempeño y los vastos logros alcanzados con la ejecución y puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo.

**d) Amenazas:**

- El desarrollo de las actividades de gestión y ejecución, deben motivar al trabajo coordinado y armónico entre los servidores públicos, la mínima carencia en la comunicación efectiva entre las áreas y departamentos involucrados en la gestión y ejercicio de este Fondo puede dificultar el flujo de información y de experiencias, tanto para la ejecución de los proyectos como para el diseño, construcción y seguimiento de los propios indicadores de resultados.
- La ausencia de un plan integral y estructurado para la capacitación y actualización de los servidores públicos y personal involucrado en la gestión, manejo y aplicación de este tipo de fondos de fortalecimiento de infraestructura municipal, programas presupuestarios y proyectos municipales impedirá la generación de información de calidad sobre los resultados y hallazgos más evidentes que motiven al seguimiento y mejora oportunos sobre la gestión de estos fondos y sus programas.
- Los diseños, las definiciones y las métricas imprecisos sobre los indicadores y sus respectivas MIR, en cualquier programa presupuestario orientado hacia resultados, impedirá una evaluación más favorable de los logros y el progreso hacia los objetivos planteados, pudiendo resultar hasta en una reducción de los recursos, financiamiento o fondos asignados a infraestructura social para el municipio.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Considerando los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Desempeño, proporcionados y validados por el CONEVAL con actualización a 2022; así como el

PAEM Cunduacán 2023, definido para la Evaluación de Desempeño del Fondo FISM operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS) del Ejercicio Fiscal 2022; se atiende puntualmente cada uno de los apartados previstos y considerados para este tipo de evaluación.

- En ese sentido, los temas y rubros evaluados obtuvieron una evaluación global favorables acorde a sus respectivos TdR, previamente definidos en el PAEM. Así, el Municipio de Cunduacán, puede mejorar los instrumentos de planeación con respecto a sus metodologías para la toma de decisión en materia de infraestructura social, contribuyendo con mayores beneficios a los ciudadanos y localidades del municipio.
- Las aportaciones y financiamiento del FISM a los programas y proyectos de infraestructura del municipio de Cunduacán inciden en el desarrollo social y bienestar de la población, el combate a la pobreza y un mejor futuro, fomentando y elevando la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.
- Los Programas presupuestarios, sus proyectos y los programas municipales que se realizan y llevan a cabo gracias al financiamiento total o complementario de este fondo FISM, se encuentran convenientemente alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024.
- En el diseño y construcción de las MIR, sus indicadores y sus respectivas Fichas técnicas, se observa el uso correcto y la aplicación adecuada de la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, existen áreas de oportunidad importantes que deben atenderse para su actualización y mejora continua.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad sobre este fondo y sus programas presupuestarios derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones; las cuales han sido atendidas atendiendo en gran medida y proporción para cada uno de los rubros particulares señalados; sin embargo, es

necesario formalizar y estandarizar los lineamientos que han servido de apoyo.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1: Capacitar a los servidores públicos, personal de las Unidades Responsables y a todos los involucrados en el ejercicio y aplicación de este Fondo FISM, y otros Fondos y Programas presupuestario, sobre metodología, conocimiento, diseño, construcción y métricas para indicadores, desde la etapa de diseño y gestión hasta la de obtención de resultados.

2: Aplicar rigurosamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de las respectivas MIR, aplicando etapas de revisión por personal y consultores expertos, corrigiendo y adecuando de manera oportunas lo necesario

3: Definir lineamientos más específicos y puntuales en cada etapa de diseño, planeación y seguimiento de cada uno de los Programas presupuestarios, así como sistematizar y estandarizar mecanismos, herramientas y sistemas de información para un mejor seguimiento y control sobre este Fondo FISM, sus programas y sus respectivos proyectos; con la finalidad de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución, seguimiento y evaluación.

## **4. Datos de la Instancia Evaluadora**

### **4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:**

Dr. Fidel Ulín Montejo

### **4.2. Cargo:**

Director General

### **4.3. Institución a la que pertenece:**

DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste

**4.4. Principales colaboraciones:**

Dr. Jorge Alberto Rosas Castro

M.C. Luis Reyes Velázquez

**4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

dces@datametrika.com

**4.6. Teléfono (con clave lada):**

993 195 5078

**5. Identificación del (los) Programas(s)**

**5.1 Nombre del (los) Programas(s) Evaluados(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**5.1. Nombre del programa evaluado.**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**5.2 Siglas:**

FISMDF

**5.3 Ente público coordinador del (los) Programas(s):**

Dirección de Programación

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programas(s):**

Poder Ejecutivo

<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):</b>	
Federal _____ Estatal _____ Local <u> X </u>	
<b>5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(des) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
<b>5.6.1 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativas(s) a cargo del (los) Programa(s): (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Arq. Karla Nohemí Vinagre Ruiz Tel: 914-336-0075	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Obras Públicas

<b>6. Datos de contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa _____	6.1.2 Invitación a tres <u> X </u>
6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	6.1.4 Licitación Pública Internacional _____
6.1.5 Otro: (Señalar)	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar evaluación:</b>	
Dirección de Administración	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>	
\$ 500,000.00	

#### 6.4 Fuente del Financiamiento:

Participaciones

### 7. Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en internet de la evaluación: <https://cunduacan.gob.mx/>

7.2. Difusión en internet del formato: <https://cunduacan.gob.mx/>

## Validación del Prestador del Servicio

Esta Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el Ejercicio Fiscal 2022, ha sido realizada y validada por Datametrika Consultoría Estratégica del Sureste, Institución Evaluadora reconocida por la Coordinación de Evaluación de Desempeño de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura del Estado de Tabasco, con la Cédula PEEDET-005-2023 del Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco.

Atentamente,

Dr. Fidel Ulín Montejo  
Responsable de la Evaluación  
Cédula Profesional 5545152